



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Dirección de Adquisiciones

Parral,

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 8.- Decreto Afecto N° 01 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 9.- Decreto Exento N° 2454 de fecha 29 de Junio de 2021 que delega en el cargo de la Administradora Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por orden de la Señora Alcaldesa".
- 10.- Decreto Exento N° 3.611 de fecha 11 de Agosto de 2022 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que rigen el proceso de licitación "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES" ID N° 2595-91-LE22.
- 10.- Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibidas de fecha 30 de Agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, existe la necesidad adquirir materiales de aseo para abastecimiento de las dependencias municipales, de acuerdo a Especificaciones Técnicas adjuntas.
- 2.- **Que**, se realizó la licitación pública N° 2595-91-LE22 y en proceso de apertura se presentaron 9 ofertas, siendo aceptadas 5 de ellas por cumplir con el envío de antecedentes solicitados en las bases administrativas y ajustarse a los requerimientos técnicos.
- 3.- **Que**, según lo indicado en la evaluación de la única oferta presentada, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES**" ID N° **2595-91-LE22**, al proveedor **CASTILLA Y ARAGON SPA, RUT N° 96.989.530-7**, ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económico y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a las Especificaciones Técnicas, resultando conveniente a los intereses de la Illustre Municipalidad de Parral.





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Dirección de Adquisiciones

DECRETO:

- 1.- APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la licitación Pública “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES**” ID N° 2595-91-LE22, al proveedor **CASTILLA Y ARAGON SPA**, RuT N° 96.989.530-7 por el por un monto total de \$14.847.987.- y plazo de entrega de 1 día.
- 2.- IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem: 215.31.02.004.006 (4.5.1) “Mantenimiento y Sanitización de Edificios Municipales y EE.PP.”, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022.
- 3.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl , **ARCHÍVESE** y **CÚMPLASE** “Por Orden de la Señora Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PCA.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- DOM

Director de Control	Directora de Adquisiciones	Jefa de Adquisiciones
Enrique Gómez Hoffer	Érica Gajardo Pérez	Paola Castillo Agurto



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES” ID 2595-91-LE22

I.- ANTECEDENTES:

1.- **ID:** 1° llamado licitación pública N° 2595-91-LE22

2.- **FECHA DE CIERRE:** 24 de agosto de 2022

3.- **N° DE OFERENTES:** 9

4.- IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES:

	NOMBRE OFERENTE	RUT
1.-	SOCIEDAD COMERCIAL CLOUDBOOK SPA	76.399.128-8
2.-	MAGDALENA ABIGAIL BARRIGA PINTO	19.083.284-8
3.-	COMERCIALIZADORA SAN FERNANDO EIRL	76.194.668-4
4.-	COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS DE ASEO JENNIFFER BAITHIARE CALDERÓN FLO	77.095.492-4
5.-	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	14.205.876-6
6.-	IMPORTADORA HEVIA SPA	76.872.717-1
7.-	CASTILLA Y ARAGON SPA	96.989.530-7
8.-	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6
9.-	SOC COMERCIAL IMPA LIMITADA	78.658.190-7

5.- SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Para que la oferta presentada por los oferentes sea admisible los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos “Ingreso de antecedentes a solicitar”:

a.- Formulario Oferta Económica Digitalizado, completo indicando su respectivo valor, tomando en consideración todas las indicaciones mencionadas en las Especificaciones Técnicas y a nombre del proponente (Anexo N°1)

b.- Formulario Declaración Aceptación de las condiciones de la propuesta digitalizado a nombre del proponente (Anexo N°2).

c.- Formulario Identificación del Oferente a nombre del proponente. (Anexo N°3)

d.- Declaración jurada simple en referencia a prácticas antisindicales o infracciones a los derechos del trabajador a nombre del proponente (Anexo N° 4)

e.- Ajustarse a Presupuesto disponible de \$15.000.000.- IVA incluido.

6.- REVISIÓN DE OFERTAS:

	Oferente	ANEXO ECONOMICO	ANEXOS ADMINISTRATIVOS
1.-	SOCIEDAD COMERCIAL CLOUDBOOK SPA	Oferente adjunta anexo económico completo. Postula por \$14.451.301.- IVA incluido.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos.



2.-	MAGDALENA ABIGAIL BARRIGA PINTO	Oferente adjunta anexo económico completo. Postula por \$28.407.751.- IVA incluido. NOTA: oferta excede el presupuesto disponible.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos.
3.-	COMERCIALIZADORA SAN FERNADO EIRL	Oferente adjunta anexo económico completo. Postula por \$36.414.770.- IVA incluido. NOTA: oferta excede el presupuesto disponible. Además, postula por \$1.- en el portal Mercado Público.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos.
4.-	COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS DE ASEO JENNIFFER BAITHIARE CALDERÓN FLO	Oferente adjunta anexo económico completo. Postula por \$23.451.925.- IVA incluido. NOTA: oferta excede el presupuesto disponible.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos.
5.-	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	Oferente adjunta anexo económico completo. Postula por \$14.005.437.- IVA incluido.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos.
6.-	IMPORTADORA HEVIA SPA	Oferente adjunta anexo económico completo. Postula por \$14.177.630.- IVA incluido.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos.
7.-	CASTILLA Y ARAGON SPA	Oferente adjunta anexo económico completo. Postula por \$14.847.987.- IVA incluido.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos.
8.-	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	Oferente adjunta anexo económico completo. Postula por \$13.920.531.- IVA incluido.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos.
9.-	SOC. COMERCIAL IMPA LIMITADA	Oferente adjunta anexo económico completo. Postula por \$15.682.046.- IVA incluido. NOTA: oferta excede el presupuesto disponible.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos.

7.- OFERTAS RECHAZADAS:

	Oferente	ANEXO ECONOMICO
1.-	MAGDALENA ABIGAIL BARRIGA PINTO	Oferta excede el presupuesto disponible.
2.-	COMERCIALIZADORA SAN FERNADO EIRL	Oferta excede el presupuesto disponible. Además, postula por \$1.- en el portal Mercado Público no dando cumplimiento a lo establecido en las Bases Administrativas.

3.-	COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS DE ASEO JENNIFFER BAITHIARE CALDERÓN FLO	Oferta excede el presupuesto disponible.
4.-	SOC. COMERCIAL IMPA LIMITADA	Oferta excede el presupuesto disponible.

II.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos, considerando dos decimales. El mejor evaluado será el propuesto para la autorización del Mandante.

El resultado de la propuesta se comunicará vía portal www.mercadopublico.cl a todos los proponentes una vez que se conozca definitivamente la decisión de la unidad técnica y el mandante. En la adjudicación se considerarán los siguientes criterios, de acuerdo al orden relativo de importancia.

a) Precio (30%):

La oferta que presente menor valor por el total de productos licitados en Especificaciones técnicas tendrá nota siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma: (precio menor ofertado en toda la propuesta/precio ofertado a evaluar * 7) **(Indicar en Oferta Económica)**. La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 30%.

b) Plazo de Entrega (20 %): La oferta que presente el menor plazo de entrega de los materiales de aseo **(especificar cantidad de días hábiles)**, tendrá nota Siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete y que cumplan con lo especificado, se calcularán de la siguiente forma: (cantidad de días menor ofertado en toda la propuesta/cantidad de días ofertada a evaluar * 7). La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 20%.

Se aplicará una multa de un 2% sobre el monto de la Orden de Compra por cada día hábil de atraso, con un tope máximo de 5 días hábiles, si esto ocurriese se dejará sin efecto la adjudicación, pudiendo readjudicar al oferente que haya obtenido el segundo mayor puntaje en la evaluación de ofertas.

C) Calidad Técnica 35%: este criterio será evaluado de la siguiente forma:

DETALLE EVALUACIÓN	NOTA
El oferente envía propuesta técnica de materiales de aseo, de acuerdo a Especificaciones Técnicas. (debe considerar foto y detalle del producto: marca, formato)	7.0
El oferente no envía propuesta técnica de materiales de aseo o las características no se ajustan a las Especificaciones Técnicas.	1.0

La nota final se ponderará en un 35%.

d.- Desarrollo Local y Regional (10%): este criterio será evaluado de acuerdo a lo señalado en la Patente Municipal (debe estar al día) de la siguiente forma:

Oferente pertenece a la comuna y tiene patente al día	7.0
Oferente no pertenece a la comuna, pero si a la Región del Maule y tiene patente al día.	5.0
Oferente no pertenece a la región o la patente municipal no está vigente.	2.0

e) Comportamiento Contractual Anterior (5%): Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha del proveedor, considerándose hasta 24 meses anteriores a la fecha de cierre de licitación y se aplicará de la siguiente forma:

Porcentaje de cumplimiento	Nota
100%	7,0
Entre 89% y 99% de cumplimiento	5.5
Entre 88% y 78% de cumplimiento	4,0
77% o menos	1,0

La nota obtenida se ponderará en un 5%.

1.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

a.- Precio (30%)

	Oferente	Monto ofertado total	Nota	Factor (Nota * 30%)
1.-	SOCIEDAD COMERCIAL CLOUDBOOK SPA	\$14.451.301.-	6.74	2.02
2.-	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	\$14.005.437.-	6.96	2.09
3.-	IMPORTADORA HEVIA SPA	\$14.177.630.-	6.87	2.06
4.-	CASTILLA Y ARAGON SPA	\$14.847.987.-	6.56	1.97
5.-	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	\$13.920.531.-	7.0	2.1

b.- Plazo de Entrega (20%)

	Oferente	Plazo de entrega ofertado	Nota	Factor (Nota * 20%)
1.-	SOCIEDAD COMERCIAL CLOUDBOOK SPA	2 días	3.5	0.7
2.-	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	4 días	1.75	0.35
3.-	IMPORTADORA HEVIA SPA	1 día	7.0	1.4

4.-	CASTILLA Y ARAGON SPA	1 día	7.0	1.4
5.-	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	5 días	1.4	0.28

c.- Calidad Técnica 35%:

	Oferente	Calidad Técnica	Nota	Factor (Nota * 35%)
1.-	SOCIEDAD COMERCIAL CLOUDBOOK SPA	Adjunta ficha técnica, pero la toalla de papel no cumple con las especificaciones.	1.0	0.35
2.-	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	No adjunta archivo técnico	1.0	0.35
3.-	IMPORTADORA HEVIA SPA	Adjunta ficha técnica, pero la toalla de papel no cumple con las especificaciones.	1.0	0.35
4.-	CASTILLA Y ARAGON SPA	Adjunta ficha técnica de la totalidad de los productos	7.0	2.45
5.-	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	Adjunta ficha técnica, pero la toalla de papel no cumple con las especificaciones.	1.0	0.35

d.- Desarrollo Local y Regional (10%)

	Oferente	Patente Municipal	Nota	Factor (Nota * 10%)
1.-	SOCIEDAD COMERCIAL CLOUDBOOK SPA	Patente al día. Oferente de Viña del Mar	2.0	0.2
2.-	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	Patente al día. Oferente de Chillán	2.0	0.2
3.-	IMPORTADORA HEVIA SPA	Patente al día. Oferente de Lo Barnechea	2.0	0.2
4.-	CASTILLA Y ARAGON SPA	Patente al día. Oferente de Pudahuel	2.0	0.2
5.-	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	Patente al día. Oferente de Independencia	2.0	0.2

e) Comportamiento Contractual Anterior (5%)

	Oferente	Comportamiento	Nota	Factor (Nota * 5%)
1.-	SOCIEDAD COMERCIAL CLOUDBOOK SPA	100%	7.0	0.35
2.-	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	99,8%	7.0	0.35
3.-	IMPORTADORA HEVIA SPA	99,8%	7.0	0.35
4.-	CASTILLA Y ARAGON SPA	99,8%	7.0	0.35
5.-	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	99,8%	7.0	0.35

2.- NOTA FINAL POR PROVEEDOR

	Oferente	Precio	PE	CT	DLR	CCA	NOTA
1.	SOCIEDAD COMERCIAL CLOUDBOOK SPA	2.02	0.7	0.35	0.2	0.35	3.62
2.	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	2.09	0.35	0.35	0.2	0.35	3.34
3.	IMPORTADORA HEVIA SPA	2.06	1.4	0.35	0.2	0.35	4.36
4.	CASTILLA Y ARAGON SPA	1.97	1.4	2.45	0.2	0.35	6.37
5.	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	2.1	0.28	0.35	0.2	0.35	3.28

3.- JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a la revisión de antecedentes y considerando licitación pública **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES” ID 2595-91-LE22**, el proveedor **CASTILLA Y ARAGON SPA, RuT N° 96.989.530-7** cumple con los antecedentes administrativos, técnicos y económicos para adjudicarse la propuesta antes mencionado por un monto total de \$14.847.987.- y plazo de entrega de 1 día, en las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

COMISIÓN EVALUADORA:



VICTOR VALVERDE ROMERO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



ÉRICA GAJARDO PEREZ
DIRECTORA DE ADQUISICIONES



PAOLA CASTILLO AGUIRRE
JEFA DE ADQUISICIONES

Parral, 30 de Agosto de 2022.-



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante

lunes, 29 de agosto de 2022 Hora: 15:08:52

Código de su Oferta

ECED-A945-BC7E-8AF1-573D-3FAA-3DAE-CC80-7381-4826-131107868

Datos de la Adquisición 2595-91-LE22

Nro. de Adquisición	2595-91-LE22
Nombre	MATERIALES DE ASEO - DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Observaciones del Comprador	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SE DEBE SEÑALAR QUE EL LISTADO PRESENTADO A UNA ENTREGA MENSUAL Y SE REQUIEREN DE 5 ENTREGAS.
Contacto	Paola Andrea Castillo Agurto (paola.castillo@parral.cl)
Teléfonos	Fono: 56-73-2751534 - Fax: --
Fecha de Publicación	16/8/2022 10:41
Fecha de Cierre	24/8/2022 15:00
Fecha de Apertura	24/8/2022 15:00

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	RONALDO DIAZ
RUT	96.989.530-7
Razón Social	CASTILLA Y ARAGON SPA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	WWW.LADOVERDE.CL ARP
Descripción de la Oferta	OFERTA CONFORME A BASE
Fecha y Hora de Ingreso	22/8/2022 7:55

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	DETALLE TECNICO.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	DETALLE TECNICO.pdf	590 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Certificado de Vigencia de Poder Marcelo Diaz 01-08-2022.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Certificado de Vigencia de Poder Marcelo Diaz 01-08-2022.pdf	198 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Certificado de Vigencia de Sociedad 01-agosto-2022.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Certificado de Vigencia de Sociedad 01-agosto-2022.pdf	198 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	RUT ERUT CASTILLA NOTARIADO.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	RUT ERUT CASTILLA NOTARIADO.pdf	1400 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE NO QUIEBRA 1 AGOSTO 2022.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	CERTIFICADO DE NO QUIEBRA 1 AGOSTO 2022.pdf	138 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO NO PROTESTOS NI DEUDAS CCS 1 AGOSTO 2022.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	CERTIFICADO NO PROTESTOS NI DEUDAS CCS 1 AGOSTO 2022.pdf	39 Kb	 Ver

1 2

 Seleccionar Todos

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 12.477.300

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

Clasificación ONU: 47131618 - Mopas húmedas

1

Especificaciones del Comprador: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA ABASTECER DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EN ANEXO ECONÓMICO SE ADJUNTA UN LISTADO QUE ES DE CARÁCTER MENSUAL. LA OC SE EMITIRÁ POR 5 MESES.

Cantidad: 5 Mes

Cantidad Ofertada

Especificaciones del Proveedor

Precio Unitario

Total

5 Mes

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA ABASTECER DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2495460

12477300

Total de la Oferta \$ 12.477.300

Imprimir Comprobante



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

**ANEXO N°1
FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES”

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

CASTILLA Y ARAGON SPA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

MARCELO ANDRES DÍAZ GONZALEZ

96.989.530-7

R.U.T. DEL PROPONENTE: _____

La empresa individualizada anteriormente ofrece los siguientes equipos para licitación pública:

PRECIO: 30%

Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N° 9.2 letra A.

	PRODUCTOS	Cantidad	Formato	Valor unitario	Total Neto
1.-	Papel higiénico 500 mt	300	Rollo	\$1.801	\$540.300
2.-	Toalla de papel	300	Rollo	\$2.754	\$826.200
3.-	Jabón líquido formato 1 litro	20	Litro	\$1.236	\$24.720
4.-	Desodorante ambiental 360 cm ³	80	Unidad	\$911	\$72.880
5.-	Pastillas para sanitarios 40 grs	80	Unidad	\$487	\$38.960
6.-	Bolsa de Basura 70*90	150	Unidad	\$67	\$10.050
7.-	Bolsa de basura 70*50	150	Unidad	\$37	\$5.550
8.-	Insecticida mata arañas y moscas 360 cm ³	50	Unidad	\$1.284	\$64.200
9.-	Lustra muebles de 250 cc	50	Unidad	\$1.018	\$50.900
10.-	Limpia vidrios 500 cc.	40	Unidad	\$1.164	\$46.560
11.-	Cera crema incolora	20	Unidad	\$1.307	\$26.140
12.-	Cera líquida incolora	40	Litro	\$1.179	\$47.160
13.-	Lavalozas 750 cc.	30	Unidad	\$1.034	\$31.020
14.-	Esponja loza	40	Unidad	\$175	\$7.000
15.-	Escobillón multiuso	40	Unidad	\$1.130	\$45.200
16.-	Guantes multiuso talla M	40	Unidad	\$636	\$25.440
17.-	Guantes multiuso talla L	40	Unidad	\$636	\$25.440
18.-	Trapero absorbente amarillo con ojal	80	Unidad	\$720	\$57.600
19.-	Paño de sacudir naranja 40*40 cms.	80	Unidad	\$297	\$23.760
20.-	Cloro gel de 1000 cc.	100	Unidad	\$879	\$87.900
21.-	Cloro líquido 1000 cc.	100	Litros	\$677	\$67.700

22.-	Limpiador de crema CIF 750 cc.	40	Unidad	\$1.018	\$40.720
23.-	Líquido limpia piso formato 2 litros	100	Litros	\$1.418	\$141.800
24.-	Desinfectante Aerosol 360 cc ³	80	Unidad	\$1.598	\$127.840
25.-	Trapero de lanilla con ojal	80	Unidad	\$636	\$50.880
26.-	Pala plástica	15	Unidad	\$636	\$9.540
				Valor total Neto	\$2.495.460
				19% IVA	\$474.137
				TOTAL PROPUESTA	\$2.969.597

NOTA: En el portal www.mercadopublico.cl se debe postular por el valor total neto.

PLAZO DE ENTREGA (20%): Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N° 9.2 letra B.

Indicar plazo de entrega en días Hábiles **01 DÍA HABIL**

PP

 CASTILLA Y ARAGÓN SPA
 RUT: 96.989.530-7

MARCELO ANDRÉS DÍAZ GONZALEZ
RUT 16.018.481-7

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, 22 de Agosto del 2022.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL

RUT: 69.071.100-1

SAN PABLO #8444

FONO: 2 440 73 00

PUDAHUEL - SANTIAGO



INGRESO N° 6491307

CASTILLA Y ARAGON SPA NOMBRE		96.989.530-7 RUT
PUERTO MADERO 9710 BODEGA 110-111 DOMICILIO		PUDAHUEL COMUNA
Patentes Comerciales Enroladas TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO
2-10143 R.O.L	2do.Sem. 2022 VIGENCIA	12.07.2022 FECHA EMISION

CONCEPTO

PERIODO JULIO - DICIEMBRE DE 2022

PROXIMO PAGO HASTA EL 31/ENERO/2023

OFICINA ADMINISTRATIVA (VENTA REGALOS * CORPORATIVOS AL POR MAYOR)

VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA TOCADOR Y COSMÉTICOS

Rentas	UNIDAD	31.07.2022 FECHA VENCIMIENTO
	IMPUESTO Y/O DERECHO	VALORES \$
Patentes Comerciales		186.981
Dº.Aseo Enroladas		23.134
	SUB TOTAL	210.115
	I.P.C	0
	INTERES	0
	TOTAL \$	210.115
Cajero WebPay STGO-7039242-26.07.2022 LIQUIDADOR	EMISOR	Fecha Pago: 26.07.2022

Digitally signed by
EDUARDO ALEJANDRO
BARRIENTOS CARRASCO
Date: 2022.07.26 03.16.38
Location: PUDAHUEL

TESORERIA





Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante

lunes, 29 de agosto de 2022 Hora: 14:59:17

Código de su Oferta

D900-C9CF-1DB7-75B7-F16E-720C-B878-422F-87BB-6184-131175701

Datos de la Adquisición 2595-91-LE22

Nro. de Adquisición	2595-91-LE22
Nombre	MATERIALES DE ASEO - DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Observaciones del Comprador	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SE DEBE SEÑALAR QUE EL LISTADO PRESENTADO A UNA ENTREGA MENSUAL Y SE REQUIEREN DE 5 ENTREGAS.
Contacto	Paola Andrea Castillo Agurto (paola.castillo@parral.cl)
Teléfonos	Fono: 56-73-2751534 - Fax: --
Fecha de Publicación	16/8/2022 10:41
Fecha de Cierre	24/8/2022 15:00
Fecha de Apertura	24/8/2022 15:00

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Pedro Carrasco
RUT	76.399.128-8
Razón Social	SOCIEDAD COMERCIAL CLOUDBOOK SPA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	MATERIALES DE ASEO - DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Descripción de la Oferta	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Fecha y Hora de Ingreso	23/8/2022 10:50

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	Patente Comercial 2Do Semestre 2022 (1).pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Patente Comercial 2Do Semestre 2022 (1).pdf	1696 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Escritura de Constitucion Cloudbook SpA.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Escritura de Constitucion Cloudbook SpA.pdf	3761 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de Representante Legal.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Fotocopia de Representante Legal.pdf	73 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Rut Cloudbook SpA.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Rut Cloudbook SpA.pdf	58 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Certificado de Vigencia de Sociedad Cloudbook SpA 07-22.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Certificado de Vigencia de Sociedad Cloudbook SpA 07-22.pdf	198 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA ITEM 24.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	FICHA TECNICA ITEM 24.pdf	632 Kb	 Ver

1 2 3 4 5 6

 Seleccionar Todos[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta	\$ 12.143.950
---------------------------	---------------

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

Clasificación ONU: 47131618 - Mopas húmedas

1

Especificaciones del Comprador: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA ABASTECER DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EN ANEXO ECONÓMICO SE ADJUNTA UN LISTADO QUE ES DE CARÁCTER MENSUAL. LA OC SE EMITIRÁ POR 5 MESES.**Cantidad:** 5 Mes**Cantidad Ofertada**

5 Mes

Especificaciones del Proveedor

VALORES DE OFERTA EN VALORES NETOS.

Precio Unitario

2428790

Total

12143950

Total de la Oferta \$ 12.143.950

Imprimir Comprobante



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

**ANEXO N°1
FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES”

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE. RAZÓN SOCIAL:

Sociedad Comercial Cloudbook SPA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Enrique Evaristo Varas Bahamonde

R.U.T. DEL PROPONENTE: 76.399.128-8

La empresa individualizada anteriormente ofrece los siguientes equipos para licitación pública:

PRECIO: 30%

Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N° 9.2 letra A.

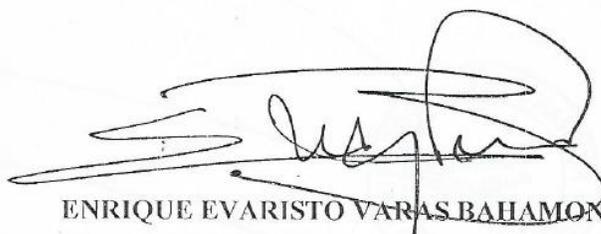
	PRODUCTOS	Cantidad	Formato	Valor unitario	Total Neto
1.-	Papel higiénico 500 mt	300	Rollo	\$ 2.601	\$ 780.300
2.-	Toalla de papel	300	Rollo	\$ 422	\$ 126.600
3.-	Jabón líquido formato 1 litro	20	Litro	\$ 1.492	\$ 29.840
4.-	Desodorante ambiental 360 cm ³	80	Unidad	\$ 1.139	\$ 91.120
5.-	Pastillas para sanitarios 40 grs	80	Unidad	\$ 1.002	\$ 80.160
6.-	Bolsa de Basura 70*90	150	Unidad	\$ 72	\$ 10.800
7.-	Bolsa de basura 70*50	150	Unidad	\$ 38	\$ 5.700
8.-	Insecticida mata arañas y moscas 360 cm ³	50	Unidad	\$ 3.976	\$ 198.800
9.-	Lustra muebles de 250 cc	50	Unidad	\$ 1.104	\$ 55.200
10.-	Limpia vidrios 500 cc.	40	Unidad	\$ 1.688	\$ 67.520
11.-	Cera crema incolora	20	Unidad	\$ 1.065	\$ 21.300
12.-	Cera líquida incolora	40	Litro	\$ 1.579	\$ 63.160
13.-	Lavalozas 750 cc.	30	Unidad	\$ 1.060	\$ 31.800
14.-	Esponja loza	40	Unidad	\$ 482	\$ 19.280
15.-	Escobillón multiuso	40	Unidad	\$ 2.275	\$ 91.000
16.-	Guantes multiuso talla M	40	Unidad	\$ 1.254	\$ 50.160
17.-	Guantes multiuso talla L	40	Unidad	\$ 1.254	\$ 50.160
18.-	Trapero absorbente amarillo con ojal	80	Unidad	\$ 1.136	\$ 90.880
19.-	Paño de sacudir naranja 40*40 cms.	80	Unidad	\$ 689	\$ 55.120
20.-	Cloro gel de 1000 cc.	100	Unidad	\$ 810	\$ 81.000
21.-	Cloro líquido 1000 cc.	100	Litros	\$ 589	\$ 58.900
22.-	Limpiador de crema CIF 750 cc.	40	Unidad	\$ 1.638	\$ 65.520
23.-	Líquido limpia piso formato 2 litros	100	Litros	\$ 1.053	\$ 105.300
24.-	Desinfectante Aerosol 360 cc ³	80	Unidad	\$ 1.398	\$ 111.840

25.-	Trapero de lanilla con ojal	80	Unidad	\$ 852	\$ 68.160
26.-	Pala plástica	15	Unidad	\$ 1.278	\$ 19.170
Valor total Neto				\$2.428.790	
19% IVA				\$461.470	
TOTAL PROPUESTA				\$2.890.260	

NOTA: En el portal www.mercadopublico.cl se debe postular por el valor total neto.

PLAZO DE ENTREGA (20%): Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N° 9.2 letra B.

Indicar plazo de entrega en días Hábiles 2



ENRIQUE EVARISTO VARAS BAHAMONDE
C.I. N° 14.171.737-5

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral. Julio de 2022.-



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

*LO DECLARADO ES PARA CADA ENTREGA MENSUAL (5 ENTREGAS MENSUALES)



Sociedad Comercial Cloudbook SpA
Otras Actividades de Servicios de Apoyo a la Empresas N.C.P.
Calle 5 Oriente 285 Dpto. 05-09, Viña del Mar
Fono: 229059577
Email: contacto@firmavb.cl

R.U.T: 76399128-8

Cotización

N° 328

Señor (es)
I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Ciudad
PARRAL

Giro
ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA EN GENERAL

R.U.T
69.130.700-K

Dirección
Balmaceda No 206

Condición de pago
CREDITO 30 DIAS

Vendedor
Sebastián Carcamo
scarcamo@firmavb.cl

Tipo de Cambio
PESO

Comuna
PARRAL

Fecha Documento
22-8-2022

Fecha de Vencimiento
21-9-2022

Tasa de Cambio
1

Item	Código	Detalle	Cant	P. Unitario	Rec/Desc	Total
1	ASE-0369	PAPEL HIG. 6 ROLLOS 500 MT. H/S TECNOPAPEL Desc. Detallada: PAPEL HIG. 6 ROLLOS 500 MT. H/S TECNOPAPEL Comentario: VALOR CONSIDERADO POR 1 UNIDAD DEL PAQUETE	1500	\$ 2,601	\$ 0	\$ 3,901,500
2	ASE-0786	TOALLA PAPEL 1 ROLL. 12 MT NOVA CLASICA H/DOBLE Desc. Detallada: TOALLA PAPEL 1 ROLL. 12 MT NOVA CLASICA H/DOBLE	1500	\$ 422	\$ 0	\$ 633,000
3	ASE-0214	JABON LIQ. 1 LT. KLAREN FRESH AZUL Desc. Detallada: JABON LIQ. 1 LT. KLAREN FRESH AZUL	100	\$ 1,492	\$ 0	\$ 149,200
4	ASE-0617	DESODOR/AMB. FRESKITO 360CC VAINILLA Desc. Detallada: DESODOR/AMB. FRESKITO 360CC VAINILLA	400	\$ 1,139	\$ 0	\$ 455,600
5	ASE-1030	PASTILLA ESTANQUE VIRUTEX X 1 AZUL 50 GR CLASICA Desc. Detallada: PASTILLA ESTANQUE VIRUTEX X 1 AZUL 50 GR CLASICA	400	\$ 1,002	\$ 0	\$ 400,800
6	ASE-0056	BOLSA ASEO ROLLO 70 X 90 10 UN. IMPEKE 16 MC Desc. Detallada: BOLSA ASEO ROLLO 70 X 90 10 UN. IMPEKE 16 MC Comentario: VALOR CONSIDERADO DE 1 UNIDAD DEL PAQUETE DE 10 UN IDADES	750	\$ 72	\$ 0	\$ 54,000
7	ASE-0867	BOLSA ASEO ROLLO 50 X 70 10 UN. IMPEKE 16 MCR Desc. Detallada: BOLSA ASEO ROLLO 50 X 70 10 UN. IMPEKE 16 MCR Comentario: VALOR UNITARIO CONSIDERANDO 1 UNIDAD DEL PAQUETE D E 10 UNIDADES	750	\$ 38	\$ 0	\$ 28,500
8	ASE-1120	INSECTICIDA A/SOL 360CC RAID TODO INSECTO Desc. Detallada: INSECTICIDA A/SOL 360CC RAID TODO INSECTO	250	\$ 3,976	\$ 0	\$ 994,000
9	ASE-1297	LUSTRAMUEBLES 250 CC EXCELL CREMA LAVANDA Desc. Detallada: LUSTRAMUEBLES 250 CC EXCELL CREMA LAVANDA	250	\$ 1,104	\$ 0	\$ 276,000
10	ASE-0651	LIMPIAVIDRIOS 500 CC TREMEX MULTIUSO GATILLO Desc. Detallada: LIMPIAVIDRIOS 500 CC TREMEX MULTIUSO GATILLO	200	\$ 1,688	\$ 0	\$ 337,600

Comentario

Recargo/Dscto. \$ 0
Afecto \$ 12,143,950
Exento \$ 0
19% IVA \$ 2,307,351

Total \$ 14,451,301
CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN PESOS



Sociedad Comercial Cloudbook SpA
Otras Actividades de Servicios de Apoyo a la Empresas N.C.P.
Calle 5 Oriente 285 Dpto. 05-09, Viña del Mar
Fono: 229059577
Email: contacto@firmavb.cl

R.U.T: 76399128-8

Cotización

N° 328

Señor (es)
I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Ciudad
PARRAL

Giro
ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA EN GENERAL

R.U.T
69.130.700-K

Dirección
Balmaceda No 206

Condición de pago
CREDITO 30 DIAS

Vendedor
Sebastián Carcamo
scarcamo@firmavb.cl

Tipo de Cambio
PESO

Comuna
PARRAL

Fecha Documento
22-8-2022

Fecha de Vencimiento
21-9-2022

Tasa de Cambio
1

Item	Código	Detalle	Cant	P. Unitario	Rec/Desc	Total
11	ASE-0230	CERA CREMA 360 CC BRILLINA INCOLORA Desc. Detallada: CERA CREMA 360 CC BRILLINA INCOLORA	100	\$ 1,065	\$ 0	\$ 106,500
12	ASE-0022	CERA LIQ. 5 LT. NEO ABRILL/AMARILLA P/DURO BIDON Desc. Detallada: CERA LIQ. 5 LT. NEO ABRILL/AMARILLA P/DURO BIDON	200	\$ 1,579	\$ 0	\$ 315,800
13	ASE-0631	LAVALOZA LIQ. 750 ML. SAPOLIO LIMON Desc. Detallada: LAVALOZA LIQ. 750 ML. SAPOLIO LIMON	150	\$ 1,060	\$ 0	\$ 159,000
14	ASE-0440	ESPONJA ABRAS/ANATOMICA MANLAC X 1 UNI. Desc. Detallada: ESPONJA ABRAS/ANATOMICA MANLAC X 1 UNI.	200	\$ 482	\$ 0	\$ 96,400
15	ASE-0860	ESCOBILLON PLAST/DOÑA CLORINDA C/MANGO M/USO MEDIO Desc. Detallada: ESCOBILLON PLAST/DOÑA CLORINDA C/MANGO M/USO MEDIO	200	\$ 2,275	\$ 0	\$ 455,000
16	FER-0400	GUANTES LATEX M/USO VIRUTEX M AFELPADO AMARILLO Desc. Detallada: GUANTES LATEX M/USO VIRUTEX M AFELPADO AMARILLO	200	\$ 1,254	\$ 0	\$ 250,800
17	FER-0399	GUANTES LATEX M/USO VIRUTEX L AFELPADO AMARILLO Desc. Detallada: GUANTES LATEX M/USO VIRUTEX L AFELPADO AMARILLO	200	\$ 1,254	\$ 0	\$ 250,800
18	ASE-1140	TRAPERO SIMPLE C/OJAL 40X50 VIRUTEX CONVEN/ALGOD Desc. Detallada: TRAPERO SIMPLE C/OJAL 40X50 VIRUTEX CONVEN/ALGOD	400	\$ 1,136	\$ 0	\$ 454,400
19	ASE-1570	PAÑO SACUDIR SECOWASH Desc. Detallada: PAÑO 40X40	400	\$ 689	\$ 0	\$ 275,600
20	EXC-0014	CLOROGEL DOYPACK FLORAL 8 X 1000 CC Desc. Detallada: DOYPACK CLORO GEL 1 LT EXCELL	500	\$ 810	\$ 0	\$ 405,000
21	ASE-0260	CLORO 1 LT. IMPEKE TRADICIONAL 2.62 % Desc. Detallada: CLORO 1 LT. IMPEKE TRADICIONAL 2.62 %	500	\$ 589	\$ 0	\$ 294,500

Comentario

Recargo/Dscto. \$ 0
Afecto \$ 12,143,950
Exento \$ 0
19% IVA \$ 2,307,351

Total \$ 14,451,301
CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL
TRESCIENTOS UN PESOS



Sociedad Comercial Cloudbook SpA
Otras Actividades de Servicios de Apoyo a la Empresas N.C.P.
Calle 5 Oriente 285 Dpto. 05-09, Viña del Mar
Fono: 229059577
Email: contacto@firmavb.cl

R.U.T: 76399128-8

Cotización

N° 328

Señor (es)
I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Ciudad
PARRAL

Giro
ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA EN GENERAL

R.U.T
69.130.700-K

Dirección
Balmaceda No 206

Condición de pago
CREDITO 30 DIAS

Vendedor
Sebastián Carcamo
scarcamo@firmavb.cl

Tipo de Cambio
PESO

Comuna
PARRAL

Fecha Documento
22-8-2022

Fecha de Vencimiento
21-9-2022

Tasa de Cambio
1

Item	Código	Detalle	Cant	P. Unitario	Rec/Desc	Total
22	SOF-0767	CIF CREMA MULTIUSO BOT 750 CC Desc. Detallada: CIF CREMA	200	\$ 1,638	\$ 0	\$ 327,600
23	ASE-1263	LIMPIADOR PISO 1 LT SECOWASH LAVANDA ECOLOGICO Desc. Detallada: LIMPIADOR PISO 1 LT SECOWASH LAVANDA ECOLOGICO	500	\$ 1,053	\$ 0	\$ 526,500
24	ASE-1012	DESINFEC. A/SOL IGENIX 360 CC LAVANDA A/BACT. Desc. Detallada: DESINFEC. A/SOL IGENIX 360 CC LAVANDA A/BACT.	400	\$ 1,398	\$ 0	\$ 559,200
25	ASE-1111	TRAPERO SIMPLE C/OJAL 50X50 VIRUTEX PRO ALGODON Desc. Detallada: TRAPERO SIMPLE C/OJAL 50X50 VIRUTEX PRO ALGODON	400	\$ 852	\$ 0	\$ 340,800
26	ASE-0417	PALA ASEO PLAST/ DE MANO BETTANIN COLORES Desc. Detallada: PALA ASEO PLAST/ DE MANO BETTANIN COLORES	75	\$ 1,278	\$ 0	\$ 95,850

Comentario

Recargo/Dscto. \$ 0
Afecto \$ 12,143,950
Exento \$ 0
19% IVA \$ 2,307,351

Total \$ 14,451,301
CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL
TRESCIENTOS UN PESOS



I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DERECHO MUNICIPAL PAGADO POR INTERNET

INGRESO N° 9.078.327

SOCIEDAD COMERCIAL CLOUDBOOK SPA NOMBRE	76.399.128-8 R.U.T.
CALLE 5 ORIENTE 285 OFICINA 5 Y 9 PLAN DIRECCIÓN	
PATENTES COMERCIALES TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN	2DO. SEMESTRE 2022 PERIODO
517247-0 R.O.L.	15/07/2022 FECHA EMISIÓN

CONCEPTO:

47199 COMISIONISTA EN VENTAS

**DE ABARRROTES, ART. DE CONSTRU
Y FERRETERIA, ENSERES DOMESTIC**

Transacción. N° 934654	PLAZO PARA PAGAR	01/08/2022
IMPUESTOS	VALORES	
Cont.Patente	28.381	0682000 1107259 PAGADO 04/08/2022
SUB TOTAL	28.381	
I.P.C.	255	
INTERESES	430	
TOTAL	29.066	29.066.- PAGO CAJA 78 5447373 0973040
PATCOM UNIDAD	INTERNET LIQUIDADOR	INTERNET EMISOR



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante

lunes, 29 de agosto de 2022 Hora: 15:12:01

Código de su Oferta

0404-513B-53D7-AE3F-E7B9-2808-1375-9AFA-B732-1757-130983809

Datos de la Adquisición 2595-91-LE22

Nro. de Adquisición	2595-91-LE22
Nombre	MATERIALES DE ASEO - DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Observaciones del Comprador	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SE DEBE SEÑALAR QUE EL LISTADO PRESENTADO A UNA ENTREGA MENSUAL Y SE REQUIEREN DE 5 ENTREGAS.
Contacto	Paola Andrea Castillo Agurto (paola.castillo@parral.cl)
Teléfonos	Fono: 56-73-2751534 - Fax: --
Fecha de Publicación	16/8/2022 10:41
Fecha de Cierre	24/8/2022 15:00
Fecha de Apertura	24/8/2022 15:00

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Teodoro Pasche
RUT	78.658.190-7
Razón Social	SOC COMERCIAL IMPA LIMITADA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	ARTICULOS DE ASEO
Descripción de la Oferta	ARTICULOS DE ASEO
Fecha y Hora de Ingreso	17/8/2022 12:47

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	Cotización 3483.PDF	Anexos Económicos de Oferta	Cotización 3483.PDF	50 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	parral001.pdf	Anexos Económicos de Oferta	parral001.pdf	450 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	parral2004.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	parral2004.pdf	166 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	parral4003.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	parral4003.pdf	197 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	parral3002.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	parral3002.pdf	168 Kb	 Ver

 Seleccionar Todos

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 13.178.190

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

1

Clasificación ONU: 47131618 - Mopas húmedas

Especificaciones del Comprador: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA ABASTECER DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EN ANEXO ECONÓMICO SE ADJUNTA UN LISTADO QUE ES DE CARÁCTER MENSUAL. LA OC SE EMITIRÁ POR 5 MESES.

Cantidad: 5 Mes

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
5 Mes	COTIZACIÓN ADJUNTADA	2635638	13178190

Total de la Oferta \$ 13.178.190
[Imprimir Comprobante](#)



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

**ANEXO N°1
FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA**

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

SOCIEDAD COMERCIAL IMPA LTDA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

TEODORO ENRIQUE PASCHE WICKEL

R.U.T. DEL PROPONENTE: 78.658.190-7

La empresa individualizada anteriormente ofrece los siguientes equipos para licitación pública:

PRECIO: 30%

Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N° 9.2 letra A.

	PRODUCTOS	Cantidad	Formato	Valor unitario	Total Neto
1.-	Papel higiénico 500 mt	300	Rollo	1.583	474.975
2.-	Toalla de papel	300	Rollo	2.037	610.950
3.-	Jabón líquido formato 1 litro	20	Litro	2.106	42.120
4.-	Desodorante ambiental 360 cm ³	80	Unidad	881	70.480
5.-	Pastillas para sanitarios 40 grs	80	Unidad	523	42363
6.-	Bolsa de Basura 70*90	150	Unidad	748	112.200
7.-	Bolsa de basura 70*50	150	Unidad	642	96.300
8.-	Insecticida mata arañas y moscas 360 cm ³	50	Unidad	1.603	80.150
9.-	Lustra muebles de 250 cc	50	Unidad	1.554	77.700
10.-	Limpia vidrios 500 cc.	40	Unidad	1.621	64.840
11.-	Cera crema incolora	20	Unidad	1.100	22.000
12.-	Cera líquida incolora	40	Litro	1.100	44.000
13.-	Lavalozas 750 cc.	30	Unidad	1.312	39.360



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

14.-	España loza	40	Unidad	138	5.520
15.-	Escobillón multuso	40	Unidad	1.569	62.760
16.-	Guantes multuso talla M	40	Unidad	1.692	67.680
17.-	Guantes multuso talla L	40	Unidad	1.692	67.680
18.-	Trapero absorbente amarillo con ojal	80	Unidad	674	53.920
19.-	Paño de sacudir naranja 40*40 cms.	80	Unidad	240	19.200
20.-	Cloro gel de 1000 cc.	100	Unidad	913	91.300
21.-	Cloro líquido 1000 cc.	100	Litros	1.120	112.000
22.-	Limpiador de crema CIF 750 cc.	40	Unidad	1.361	54.440
23.-	Líquido limpia piso formato 2 litros	100	Litros	1.157	115.700
24.-	Desinfectante Aerosol 360 cc ³	80	Unidad	1.212	96.960
25.-	Trapero de lanilla con ojal	80	Unidad	1.079	86.320
26.-	Pala plástica	15	Unidad	1.648	24.720
Valor total Neto				2.635.638	
19% IVA				500.771	
TOTAL PROPUESTA				3.136.409	

NOTA: En el portal www.mercadopublico.cl se debe postular por el valor total neto.

PLAZO DE ENTREGA (20%): Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N° 9.2 letra B.

Indicar plazo de entrega en días Hábiles 3 A 5 DIAS HÁBILES

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

7.264.747-5

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2 751500 – www.parral.cl

SOC COMERCIAL IMPA LIMITADA

5 NORTE 11 Y 12 ORIENTE 1875 - TALCA

Fono: 71-2613050 - Email: impa@pasche.cl

Razón social	I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL	RUT	69.130.700-K
Dirección	MATUCANA 675	Fecha	17/08/2022
Comuna/Ciudad	LINARES	Fono	
Forma de pago	CREDITO - 30 DIAS	Plazo entrega	
Att.		Validez	

Comentarios	
--------------------	--

Producto	Cantidad	Precio Unitario	Dcto. %	Total
02040019 PAPEL HIGIENICO RENDIPEL MAX 1 HOJA 500MTS X 4UN Cod.52315	75,0	\$ 6.333,0	0,00	\$ 474.975
02090032 TOALLA DE PAPEL RENDIPEL PRO 1 HOJA 2UN X 190MT Cod.40208	150,0	\$ 4.073,0	0,00	\$ 610.950
12020006 JABON HUMECTANTE LECHE DE ALMENDRAS (DIFEM CARE, 1UN X 950ML)	20,0	\$ 2.106,0	0,00	\$ 42.120
15030001 DESODORANTE AEROSOL AROMA FANTASIA MARINA (1UN X 225GR)	80,0	\$ 881,0	0,00	\$ 70.480
14070010 LIMPIADOR INODORO ESTANQUE BLOCK x 3 - CLASICA (1UN) COD.1201680	27,0	\$ 1.569,0	0,00	\$ 42.363
14010004 BOLSA BASURA BIO ROLLO 70X90 (1PQ X 10UN) COD.1101801	150,0	\$ 748,0	0,00	\$ 112.200
14010002 BOLSA BASURA BIO ROLLO 50X70 (1PQ X 10UN) COD.1101800	150,0	\$ 642,0	0,00	\$ 96.300
15040003 INSECTICIDA KILLER ARAÑAS Y CUCARACHAS (1UN X 560CC)	50,0	\$ 1.603,0	0,00	\$ 80.150
15010001 LUSTRAMUEBLES CREMA VIRGINIA TRADICIONAL (1UN X 500ML)	50,0	\$ 1.554,0	0,00	\$ 77.700
04150002 VIEW GATILLO (HSC-LIMPIAVIDRIOS, 1UN X 500CC)	40,0	\$ 1.621,0	0,00	\$ 64.840
12030049 CERA PISO PRO LIQUIDA (1UN X 20LT)	1,0	\$ 22.000,0	0,00	\$ 22.000
12030049 CERA PISO PRO LIQUIDA (1UN X 20LT)	2,0	\$ 22.000,0	0,00	\$ 44.000
04120013 DRAX LIMON (KC-LAVALOZAS, 1UN X 750CC)	30,0	\$ 1.312,0	0,00	\$ 39.360
14050006 ESPONJA LISA - VIRUTEX PRO (1UN) COD.1100754	40,0	\$ 138,0	0,00	\$ 5.520
14020006 ESCOBILLON INTERIOR MULTIUSO - VIRUTEX PRO (1UN) COD.1100772	40,0	\$ 1.569,0	0,00	\$ 62.760
14030024 GUANTE MULTIUSO M - VIRUTEX PRO (1PAR) COD.1100821	40,0	\$ 1.692,0	0,00	\$ 67.680
14030025 GUANTE MULTIUSO L - VIRUTEX PRO (1PAR) COD.1100822	40,0	\$ 1.692,0	0,00	\$ 67.680
14060011 TRAPERO ALGODON 50X50CM SIMPLE C/OJAL - VTX PRO (1UN) COD.1100749	80,0	\$ 674,0	0,00	\$ 53.920
14060010 PAÑO MULTIUSO ULTRA VTX PRO (1UN) COD.1100750	80,0	\$ 240,0	0,00	\$ 19.200
14070002 CLOROGEL CITRUS IMPEKE (1UN X 900ML) COD.2005629	100,0	\$ 913,0	0,00	\$ 91.300
05010004 HIPOCLORITO DE SODIO LIQUIDO 10% 5LT = 5,8KG	20,0	\$ 5.600,0	0,00	\$ 112.000

SOC COMERCIAL IMPA LIMITADA

5 NORTE 11 Y 12 ORIENTE 1875 - TALCA

Fono: 71-2613050 - Email: impa@pasche.cl

Producto	Cantidad	Precio Unitario	Dcto. %	Total
12070020 SUPER 10 CREMA (LIMPIADOR CON PARTICULAS ABRASIVAS, 1UN X 500CC)	40,0	\$ 1.361,0	0,00	\$ 54.440
04130014 FLASH PISO LAVANDA (HSC-LIMPIADORES DESODORANTES, 1UN X 900ML)	100,0	\$ 1.157,0	0,00	\$ 115.700
15020002 DESINFECTANTE AEROSOL IGENIX TRADICIONAL (1UN X 360CC)	80,0	\$ 1.212,0	0,00	\$ 96.960
14060012 TRAPERO DOBLE C/OJAL 50X50CM - VTX PRO (1UN) COD.1100771	80,0	\$ 1.079,0	0,00	\$ 86.320
14020008 PALAS C/MANGO METALICO - VIRUTEX PRO (1UN) COD.1200763	15,0	\$ 1.648,0	0,00	\$ 24.720
			Neto	2.635.638
			IVA	500.771
			Total	3.136.409

Valores no incluyen IVA.
Precios por la cantidad total de esta cotización.
Tipo de cambio dólar observado del día de facturación.

Ejecutivo Comercial: OFICINA
Email: impa@pasche.cl
Teléfono: 71-2613050



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante

lunes, 29 de agosto de 2022 Hora: 15:03:05

Código de su Oferta

F9E7-89DE-7D27-D124-3CBC-0F6B-7E79-D0FE-6AD3-60EF-131222134

Datos de la Adquisición 2595-91-LE22

Nro. de Adquisición	2595-91-LE22
Nombre	MATERIALES DE ASEO - DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Observaciones del Comprador	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SE DEBE SEÑALAR QUE EL LISTADO PRESENTADO A UNA ENTREGA MENSUAL Y SE REQUIEREN DE 5 ENTREGAS.
Contacto	Paola Andrea Castillo Agurto (paola.castillo@parral.cl)
Teléfonos	Fono: 56-73-2751534 - Fax: --
Fecha de Publicación	16/8/2022 10:41
Fecha de Cierre	24/8/2022 15:00
Fecha de Apertura	24/8/2022 15:00

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Ana Cornejo Moreira
RUT	76.194.668-4
Razón Social	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	MATERIALES DE ASEO - DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Descripción de la Oferta	MATERIALES DE ASEO - DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Fecha y Hora de Ingreso	24/8/2022 12:37

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	Monto Mínimo de Despacho.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Monto Mínimo de Despacho.pdf	115 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Anexo 1 Parral Suministro.pdf	Anexos Económicos de Oferta	Anexo 1 Parral Suministro.pdf	170 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Anexo 2 Parral.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Anexo 2 Parral.pdf	126 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Anexo 3 Parral.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Anexo 3 Parral.pdf	166 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Anexo 4 Parral.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Anexo 4 Parral.pdf	127 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Certificado Vigencia Poder CSF.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Certificado Vigencia Poder CSF.pdf	131 Kb	 Ver
1 2					

 Seleccionar Todos[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta \$ 5

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

Clasificación ONU: 47131618 - Mopas húmedas

1

Especificaciones del Comprador: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA ABASTECER DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EN ANEXO ECONÓMICO SE ADJUNTA UN LISTADO QUE ES DE CARÁCTER MENSUAL. LA OC SE EMITIRÁ POR 5 MESES.

Cantidad: 5 Mes

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
5 Mes	MATERIALES DE ASEO - DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1	5

Total de la Oferta \$ 5

Imprimir Comprobante



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

**ANEXO N°1
FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES”

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL SAN FERNANDO EIRL

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Pablo Catalán Poblete

R.U.T. DEL PROPONENTE: 76.194.668-4

La empresa individualizada anteriormente ofrece los siguientes equipos para licitación pública:

PRECIO: 30%

Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N° 9.2 letra A.

	PRODUCTOS	Cantidad	Formato	Valor unitario	Total Neto
1.-	Papel higiénico 500 mt	300	Rollo	\$4.494	\$1.348.200
2.-	Toalla de papel	300	Rollo	\$4.994	\$1.498.200
3.-	Jabón líquido formato 1 litro	20	Litro	\$1.994	\$39.880
4.-	Desodorante ambiental 360 cm ³	80	Unidad	\$2.194	\$175.520
5.-	Pastillas para sanitarios 40 grs	80	Unidad	\$1.794	\$143.520
6.-	Bolsa de Basura 70*90	150	Unidad	\$1.294	\$194.100
7.-	Bolsa de basura 70*50	150	Unidad	\$994	\$149.100
8.-	Insecticida mata arañas y moscas 360 cm ³	50	Unidad	\$3.994	\$199.700
9.-	Lustra muebles de 250 cc	50	Unidad	\$2.494	\$124.700
10.-	Limpia vidrios 500 cc.	40	Unidad	\$2.794	\$111.760
11.-	Cera crema incolora	20	Unidad	\$2.494	\$49.880
12.-	Cera líquida incolora	40	Litro	\$4.794	\$191.760
13.-	Lavalozas 750 cc.	30	Unidad	\$2.494	\$74.820
14.-	Esponja loza	40	Unidad	\$494	\$19.760
15.-	Escobillón multiuso	40	Unidad	\$3.994	\$159.760
16.-	Guantes multiuso talla M	40	Unidad	\$1.794	\$71.760
17.-	Guantes multiuso talla L	40	Unidad	\$1.794	\$71.760
18.-	Trapero absorbente amarillo con ojal	80	Unidad	\$2.194	\$175.520
19.-	Paño de sacudir naranja 40*40 cms.	80	Unidad	\$994	\$79.520
20.-	Cloro gel de 1000 cc.	100	Unidad	\$2.194	\$219.400
21.-	Cloro líquido 1000 cc.	100	Litros	\$1.194	\$119.400

22.-	Limpiador de crema CIF 750 cc.	40	Unidad	\$1.994	\$79.760
23.-	Líquido limpia piso formato 2 litros	100	Litros	\$2.994	\$299.400
24.-	Desinfectante Aerosol 360 cc ³	80	Unidad	\$2.794	\$223.520
25.-	Trapero de lanilla con ojal	80	Unidad	\$2.994	\$239.520
26.-	Pala plástica	15	Unidad	\$3.994	\$59.910
Valor total Neto				\$6.120.130	
19% IVA				\$1.162.824	
TOTAL PROPUESTA				\$7.282.954	

NOTA: En el portal www.mercadopublico.cl se debe postular por el valor total neto.

PLAZO DE ENTREGA (20%): Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N° 9.2 letra B.

Indicar plazo de entrega en días Hábiles 3 días hábiles



FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, agosto de 2022.-



Comercial San Fernando
Av. Lo Espejo N° 860
Maipú – Santiago
Tel: 56 2 27162656

MONTO MÍNIMO DE DESPACHO

El Monto mínimo de despacho para la presente licitación es de \$500.000.-
neto (Quinientos mil pesos)



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

Ingreso N°

Nombre		RUT
Dirección		
Tributo o multa por infracción		Periodo
ROL		Fecha de emisión

Concepto:

	Plazo para pagar	
Impuestos y derechos	Valores	
Sub Total		
IPC		
Interés		
Total		
Unidad	Liquidador	Emisor

Digitally signed by
Karina Pamela Daza
Sierra
Date: 2022.08.11
12.10.27
Location: MAIPU



Contribuyente



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante

lunes, 29 de agosto de 2022 Hora: 15:05:10

Código de su Oferta

34CF-C96B-6762-E43E-9FD0-9FF9-EE3F-39A8-7E4E-7AFD-131088765

Datos de la Adquisición 2595-91-LE22

Nro. de Adquisición	2595-91-LE22
Nombre	MATERIALES DE ASEO - DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Observaciones del Comprador	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SE DEBE SEÑALAR QUE EL LISTADO PRESENTADO A UNA ENTREGA MENSUAL Y SE REQUIEREN DE 5 ENTREGAS.
Contacto	Paola Andrea Castillo Agurto (paola.castillo@parral.cl)
Teléfonos	Fono: 56-73-2751534 - Fax: --
Fecha de Publicación	16/8/2022 10:41
Fecha de Cierre	24/8/2022 15:00
Fecha de Apertura	24/8/2022 15:00

Datos del Proveedor

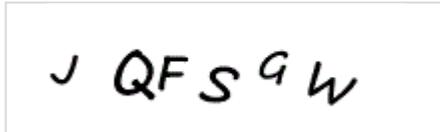
Nombre de Usuario	Jennifer Baithiare Calderón Flores
RUT	77.095.492-4
Razón Social	COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS DE ASEO JENNIFFER BAITHIARE CALDERÓN FLO

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SE DEBE SEÑALAR QUE EL LISTADO PRESENTADO A UNA ENTREGA MENSUAL Y SE REQUIEREN DE 5 ENTREGAS.
Descripción de la Oferta	SE COTIZA LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS. DESPACHO POR PARTE DEL PROVEEDOR, GARANTIA DE PRODUCTOS.
Fecha y Hora de Ingreso	19/8/2022 17:09

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	COTIZACION 437052 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL.pdf	Anexos Económicos de Oferta	COTIZACION 437052 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL.pdf	224 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO_ADMINISTRATIVO_N°_4.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO_ADMINISTRATIVO_N°_4.pdf	186 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO_ADMINISTRATIVO_N°_3.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO_ADMINISTRATIVO_N°_3.pdf	261 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO_ADMINISTRATIVO_N°_2.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO_ADMINISTRATIVO_N°_2.pdf	307 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO_N°_1_ECONÓMICO (2).pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO_N°_1_ECONÓMICO (2).pdf	377 Kb	 Ver

 Seleccionar Todos[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta	\$ 19.707.500
---------------------------	---------------

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

Clasificación ONU: 47131618 - Mopas húmedas

1

Especificaciones del Comprador: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA ABASTECER DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EN ANEXO ECONÓMICO SE ADJUNTA UN LISTADO QUE ES DE CARÁCTER MENSUAL. LA OC SE EMITIRÁ POR 5 MESES.**Cantidad:** 5 Mes

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
5 Mes	SE ADJUNTA COTIZACION N° 00437052 DETALLADA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.	3941500	19707500

Total de la Oferta \$ 19.707.500

Imprimir Comprobante



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

**ANEXO N°1
FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES”

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE ASEO JENNIFFER CALDERON EIRL

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

JENNIFFER CALDERÓN FLORES

R.U.T. DEL PROPONENTE: 77.095.492-4

La empresa individualizada anteriormente ofrece los siguientes equipos para licitación pública:

PRECIO: 30%

Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N° 9.2 letra A.

	PRODUCTOS	Cantidad	Formato	Valor unitario	Total Neto
1.-	Papel higiénico 500 mt	300	Rollo	\$ 2.650	\$ 795.000
2.-	Toalla de papel	300	Rollo	\$ 4.100	\$ 1.230.000
3.-	Jabón líquido formato 1 litro	20	Litro	\$ 2.850	\$ 57.000
4.-	Desodorante ambiental 360 cm ³	80	Unidad	\$ 1.650	\$ 132.000
5.-	Pastillas para sanitarios 40 grs	80	Unidad	\$ 700	\$ 56.000
6.-	Bolsa de Basura 70*90	150	Unidad	\$ 990	\$ 148.500
7.-	Bolsa de basura 70*50	150	Unidad	\$ 60	\$ 9.000
8.-	Insecticida mata arañas y moscas 360 cm ³	50	Unidad	\$ 2.800	\$ 140.000
9.-	Lustra muebles de 250 cc	50	Unidad	\$ 1.550	\$ 77.500
10.-	Limpia vidrios 500 cc.	40	Unidad	\$ 1.400	\$ 56.000
11.-	Cera crema incolora	20	Unidad	\$ 1.820	\$ 36.400
12.-	Cera líquida incolora	40	Litro	\$ 3.100	\$ 124.000
13.-	Lavalozas 750 cc.	30	Unidad	\$ 1.550	\$ 46.500
14.-	Esponja loza	40	Unidad	\$ 250	\$ 10.000
15.-	Escobillón multiuso	40	Unidad	\$ 2.100	\$ 84.000
16.-	Guantes multiuso talla M	40	Unidad	\$ 1.200	\$ 48.000

17.-	Guantes multiuso talla L	40	Unidad	\$ 1.400	\$ 56.000
18.-	Trapero absorbente amarillo con ojal	80	Unidad	\$ 1.200	\$ 96.000
19.-	Paño de sacudir naranja 40*40 cms.	80	Unidad	\$ 420	\$ 33.600
20.-	Cloro gel de 1000 cc.	100	Unidad	\$ 1.280	\$ 128.000
21.-	Cloro liquido 1000 cc.	100	Litros	\$ 820	\$ 82.000
22.-	Limpiador de crema CIF 750 cc.	40	Unidad	\$ 1.650	\$ 66.000
23.-	Liquido limpia piso formato 2 litros	100	Litros	\$ 1.600	\$ 160.000
24.-	Desinfectante Aerosol 360 cc ³	80	Unidad	\$ 1.900	\$ 152.000
25.-	Trapero de lanilla con ojal	80	Unidad	\$ 1.250	\$ 100.000
26.-	Pala plástica	15	Unidad	\$ 1.200	\$ 18.000
Valor total Neto				\$ 3.941.500	
19% IVA				\$ 748.885	
TOTAL PROPUESTA				\$ 4.690.385	

NOTA: En el portal www.mercadopublico.cl se debe postular por el valor total neto.

PLAZO DE ENTREGA (20%): Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N° 9.2 letra B.

Indicar plazo de entrega en días Hábiles **7 DÍAS HÁBILES**

JENNIFFER CALDERÓN FLORES
19.092.634-6
Nombre, Rut y firma



EcoWinner Jennifer Calderón F.
Representante Legal
Comercializadora EcoWinner
La Unidad de Soluciones Rut:77.095.492-4

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, Julio de 2022.-



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante

lunes, 29 de agosto de 2022 Hora: 15:06:49

Código de su Oferta

2E47-277B-94BF-4036-6115-BDB7-3E16-9848-939D-8B9D-131200518

Datos de la Adquisición 2595-91-LE22

Nro. de Adquisición	2595-91-LE22
Nombre	MATERIALES DE ASEO - DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Observaciones del Comprador	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SE DEBE SEÑALAR QUE EL LISTADO PRESENTADO A UNA ENTREGA MENSUAL Y SE REQUIEREN DE 5 ENTREGAS.
Contacto	Paola Andrea Castillo Agurto (paola.castillo@parral.cl)
Teléfonos	Fono: 56-73-2751534 - Fax: --
Fecha de Publicación	16/8/2022 10:41
Fecha de Cierre	24/8/2022 15:00
Fecha de Apertura	24/8/2022 15:00

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Sergio Hevia
RUT	76.872.717-1
Razón Social	IMPORTADORA HEVIA SPA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Oferta para Adquisición 2595-91-LE22
Descripción de la Oferta	Oferta por la totalidad de los productos solicitados
Fecha y Hora de Ingreso	23/8/2022 16:59

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	ANEXO_ADMINISTRATIVO_N°_4.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO_ADMINISTRATIVO_N°_4.pdf	138 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	PATENTE COMERCIAL IMP HEVIA y otros.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	PATENTE COMERCIAL IMP HEVIA y otros.pdf	2581 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Productos Ofertados Importadora Hevia Sp2.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Productos Ofertados Importadora Hevia Sp2.pdf	2053 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Documentos IBH 12.08.2022.pdf	Documento para contratar	Documentos IBH 12.08.2022.pdf	2581 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO_ADMINISTRATIVO_N°_3.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO_ADMINISTRATIVO_N°_3.pdf	148 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO_ADMINISTRATIVO_N°_2.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO_ADMINISTRATIVO_N°_2.pdf	158 Kb	 Ver

1 2

 Seleccionar Todos

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 11.913.975

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

Clasificación ONU: 47131618 - Mopas húmedas

1

Especificaciones del Comprador: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA ABASTECER DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EN ANEXO ECONÓMICO SE ADJUNTA UN LISTADO QUE ES DE CARÁCTER MENSUAL. LA OC SE EMITIRÁ POR 5 MESES.

Cantidad: 5 Mes

Cantidad Ofertada **Especificaciones del Proveedor**

Precio Unitario **Total**

5 Mes	Oferta por la totalidad de los productos solicitados, Productos ofertados cumplen con todas las especificaciones técnicas y formatos solicitados. Oferta considera entrega según como se solicita en las bases	2382795	11913975
-------	--	---------	----------

Total de la Oferta

\$ 11.913.975

Imprimir Comprobante



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

**ANEXO N°1
FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES”

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL: Importadora Hevia SpA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Sergio Hevia Valdivieso

R.U.T. DEL PROPONENTE: 76.872.717-1

La empresa individualizada anteriormente ofrece los siguientes equipos para licitación pública:

PRECIO: 30%

Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N° 9.2 letra A.

	PRODUCTOS	Cantidad	Formato	Valor unitario	Total Neto
1.-	Papel higiénico 500 mt	300	Rollo	\$2,209	\$662,700
2.-	Toalla de papel	300	Rollo	\$606	\$181,800
3.-	Jabón líquido formato 1 litro	20	Litro	\$1,969	\$39,380
4.-	Desodorante ambiental 360 cm ³	80	Unidad	\$1,598	\$127,840
5.-	Pastillas para sanitarios 40 grs	80	Unidad	\$282	\$22,560
6.-	Bolsa de Basura 70*90	150	Unidad	\$65	\$9,750
7.-	Bolsa de basura 70*50	150	Unidad	\$38	\$5,700
8.-	Insecticida mata arañas y moscas 360 cm ³	50	Unidad	\$2,434	\$121,700
9.-	Lustra muebles de 250 cc	50	Unidad	\$1,289	\$64,450
10.-	Limpia vidrios 500 cc.	40	Unidad	\$1,969	\$78,760
11.-	Cera crema incolora	20	Unidad	\$1,243	\$24,860
12.-	Cera líquida incolora	40	Litro	\$2,194	\$87,760
13.-	Lavalozas 750 cc.	30	Unidad	\$1,276	\$38,280
14.-	Esponja loza	40	Unidad	\$540	\$21,600
15.-	Escobillón multiuso	40	Unidad	\$1,317	\$52,680
16.-	Guantes multiuso talla M	40	Unidad	\$665	\$26,600
17.-	Guantes multiuso talla L	40	Unidad	\$665	\$26,600
18.-	Trapero absorbente amarillo con ojal	80	Unidad	\$1,604	\$128,320
19.-	Paño de sacudir naranja 40*40 cms.	80	Unidad	\$430	\$34,400
20.-	Cloro gel de 1000 cc.	100	Unidad	\$1,240	\$124,000
21.-	Cloro líquido 1000 cc.	100	Litros	\$739	\$73,900

22.-	Limpiador de crema CIF 750 cc.	40	Unidad	\$1,317	\$52,680
23.-	Líquido limpia piso formato 2 litros	100	Litros	\$1,542	\$154,200
24.-	Desinfectante Aerosol 360 cc ³	80	Unidad	\$1,632	\$130,560
25.-	Trapero de lanilla con ojal	80	Unidad	\$994	\$79,520
26.-	Pala plástica	15	Unidad	\$813	\$12,195
Valor total Neto				\$2,382,795	
19% IVA				\$452,731	
TOTAL PROPUESTA				\$2,835,526	

NOTA: En el portal www.mercadopublico.cl se debe postular por el valor total neto.

PLAZO DE ENTREGA (20%): Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N° 9.2 letra B.

Indicar plazo de entrega en días Hábiles: 1 día hábil

Sergio Hevia U.

Sergio Hevia Valdivieso

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, Julio de 2022.-

Productos Ofertados Importadora Hevia SpA

1 Papel higiénico 500 mt

PAPEL HIGIÉNICO TECNOROLL / TAMAÑO JUMBO / 1 HOJA / 500 MTS. / 4 ROLLOS / EXTRA BLANCO																			
			COD SKU: 1250004																
			COD BARRA: 7804670690331																
			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DISPENSADORES COMPATIBLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center"></td> <td>AE59000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>AE25000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>PH51310</td> </tr> <tr> <td></td> <td>PH51300</td> </tr> <tr> <th>ENVASE</th> <td>GOFRADO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">LÁMINA TERMO-RETRACTIL / IMPRESA A 2 COLORES</td> </tr> </tbody> </table>			DISPENSADORES COMPATIBLES			AE59000		AE25000		PH51310		PH51300	ENVASE	GOFRADO	LÁMINA TERMO-RETRACTIL / IMPRESA A 2 COLORES	
DISPENSADORES COMPATIBLES																			
	AE59000																		
	AE25000																		
	PH51310																		
	PH51300																		
ENVASE	GOFRADO																		
LÁMINA TERMO-RETRACTIL / IMPRESA A 2 COLORES																			
PAPEL SUAVE Y RESISTENTE DE MUY BUENA ABSORCIÓN %100 CELULOSA VIRGEN																			
FUNCIONES	MATERIALES	COLOR	MEDIDAS	PESO	CÓDIGO ID / CM														
ROLLO	PAPEL DE CELULOSA VIRGEN	BLANCO CÁLIDO	ALTO 95 MM. DIÁMETRO 230 MM. LARGO 500 MTS. APROX.	810 GRS. APROX.	1639471														
TUBETE	CARTÓN	REVESTIMIENTO INTERIOR BLANCO	DIÁMETRO 78 MM. ESPESOR 1,2 MM.																
SELLADO	ADHESIVO	TRANSPARENTE																	
LOGÍSTICA																			
UNIDAD LOGÍSTICA	TRANSPORTE	ALMACENAMIENTO	MEDIDAS APROX.	PESO	CÓDIGO														
PACK	4 UNIDS. X PACK	4 UNIDS. X PACK	ALTO 190 MM. ANCHO 230 MM. LARGO 450 MM.	3240 GRS. APROX.															
PALLET	PALLETS DE 20 BOLSONES / 5 FILAS DE 4	PALLETS DE 50 BOLSONES / 10 FILAS DE 15																	
CADA PALLET CARGADO CON PRODUCTOS DEBE ESTAR PROTEGIDO CON FILM STRETCH																			
Este producto debe ser mantenido en ambiente seco y aireado, debe estar lejos de la luz solar directa y NO SE DEBE PERFORAR EL EMPAQUE																			
LIMITE DE APILAMIENTO 10 FILAS DE ALTURA POR PALLET																			

2 Toalla de papel

TOALLA TREBOL / DOBLE HOJA / 24 MTS. / PACK X 2 ROLLOS / BOLSÓN X 12 PACK / 24 ROLLOS TOTAL / 120 CORTES 20,5 X 20

TECNOPAPEL
PROFESIONAL

COD: 1302424

COD BARRA: 0742832146500



GOFRADO



ENVASE

LÁMINA DE POLYETILENO /
IMPRESIÓN 4 COLORES

PAPEL SUAVE Y RESISTENTE DE MUY BUENA ABSORCIÓN %100 CELULOSA VIRGEN

FUNCIONES	MATERIALES	COLOR	MEDIDAS	PESO	CÓDIGO
ROLLO	PAPEL DE CELULOSA VIRGEN 18 GRS	BLANCO CÁLIDO	ALTO 200 MM. DIÁMETRO 130. MM. / 24 MTS. APROX	180 GRS. APROX.	
TUBETE	CARTÓN	REVESTIMIENTO INTERIOR BLANCO	DIÁMETRO 47 MM. ESPESOR 1,2 MM.		
SELLADO COLETO	ADHESIVO	TRANSPARENTE			

LOGÍSTICA

UNIDAD LOGÍSTICA	TRANSPORTE	ALMACENAMIENTO	MEDIDAS APROX.	PESO	CÓDIGO
PACK	2 UNIDS. X PACK	2 UNIDS. X PACK	ALTO 200 MM. ANCHO 125. MM. LARGO 245 MM. APROX.	360 GRS. APROX.	
BOLSÓN	24 UNIDS. X BOLSÓN / 12 PACK X 2 ROLLOS	24 UNIDS. X BOLSÓN / 12 PACK X 2 ROLLOS	ALTO 200 MM. ANCHO 490 MM. LARGO 750 MM.	4320 GRS. APROX.	
PALLET	PALLETS DE 30 BOLSONES / 10 FILAS DE 43	PALLETS DE 30 BOLSONES / 10 FILAS DE 43			

CADA PALLET CARGADO CON PRODUCTOS DEBE ESTAR PROTEGIDO CON FILM STRETCH

Este producto debe ser mantenido en ambiente seco y aireado, debe estar lejos de la luz solar directa y **NO SE DEBE PERFORAR EL EMPAQUE**

LIMITE DE APILAMIENTO 6 FILAS DE ALTURA POR PALLET

3 Jabón líquido formato 1 litro



Tremex

JABON LIQUIDO DE TOCADOR

Propiedades y características:

Jabón líquido para el lavado de manos y cuerpo, formulado con glicerina para darle acción suave y protección a su piel. Cuenta también con otros componentes como acondicionadores y tenso-activos para su función de limpieza.

El Jabón TREMEX da buena limpieza por ser altamente espumoso y cubrir de esa manera una amplia zona a lavar.

De agradable aroma, en presentación floral, lavanda y manzana.

Propiedades fisico-químicos:

Apariencia : líquido viscoso
Color : rosado, lila, verde.
Aroma : floral, lavanda, manzana.
(H+) pH : 7 (Neutro)
Gravedad específica: 1.027 gr/cc

Estabilidad y almacenamiento:

Idealmente en su envase original y bien tapado cada vez que se use, para evitar incorporación de aire.

Presentación comercial:

Formato de 1000 cc(1 lt) y 5000 cc (5 lts)

TREMEX S.A ., garantiza la calidad permanente de sus productos, poniendo a su disposición asistencia para resolver cualquier duda .

4 Desodorante ambiental 360 cm3



Versión : 01		HOJA DE SEGURIDAD		NCh 2245	
Vigencia: Julio 2009		SAPOLIO DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL			
<p>KLENZO LTDA. Miguel de Atero 2869 Quinta Normal-Santiago</p> <p style="text-align: center;">SAPOLIO DESODORANTE AMBIENTAL AEROSOL</p>					
Sección 1: Identificación de producto y del proveedor					
Nombre del Producto		SAPOLIO DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL (Aroma: Lavanda, Ptpourri, Rosas, Brisa Marina; Aromas del Bosque, Antitabaco, Manzanas en Flor, Frutas Frescas, Jazmín, Azahares de Mandarina, Arrullos Bebe, Vainilla, Fresas, Dulce Navidad, Alegre Navidad) . Klenzo Ltda.			
Proveedor		Klenzo Ltda.			
Fono de emergencia CITUC		(56-2) 635 3800			
Sección 2: Composición / Ingredientes					
Naturaleza química		Alcohol Etilico 10 - 20 % CAS 64-17-5 Propelente 70 - 80% (propano/Butano) CAS74-98-6/106-97-8			
Clase de Riesgo		Clase 3; Inflamable.			
SALUD		INFLAMABILIDAD		REACTIVIDAD	
1		1		0	
Sección 3: Identificación de riesgos					
Marca en etiqueta		Inflamable.			
Clasificación de riesgos del producto químico		Clase 3.			
a) Peligro para la salud de las personas		La escasa concentración de los activos, añadida a su escasa toxicidad y al tipo de formulación, hace improbable pueda producirse intoxicación en un usuario normal y siguiendo los procedimientos de uso establecidos.			
Efectos de una sobreexposición (por 1 vez)		Difícilmente irritante en el uso normal.			
Inhalación		Difícilmente irritante en el uso normal.			
Contacto con la piel		Difícilmente irritante en el uso normal.			
Contacto con los ojos		Puede ser fatal.			
Ingestión		Ninguna.			
Efectos de sobreexposición crónica (largo plazo)		No hay información disponible.			
Condiciones médicas que se verán agravadas con la exposición al producto		El alcohol, perfume y GLP prácticamente es atóxica hacia aves. Las concentraciones inferiores a los 100 mg/l no influyen en la actividad biodegradada de las depuradoras.			
b) Peligros para el medio ambiente		Producto Inflamable.			
c) Peligros especiales del producto					
Sección 4: Medidas de primeros auxilios					
En caso de contacto accidental con el producto; proceder de acuerdo con:					
Inhalación		Dar aire fresco. Si existe algún síntoma acudir al medico.			
Contacto con la piel		Remover la ropa contaminada. Lavar con agua. Si existe algún síntoma acudir al medico.			
Contacto con los ojos		Lavar con abundante agua por 20 minutos. Si existe algún síntoma acudir al medico.			
Ingestión		Acudir al medico y llevar el envase.			
Notas para el médico tratante		Desodorante Ambiental base alcohol etilico, propelente propano/butano.			
Sección 5: Medidas para lucha contra el fuego					
Agentes de extinción		Extintidores de polvo químico seco de dióxido de carbono			
Procedimientos especiales para combatir el fuego		Ninguno en especial.			
Equipos de protección personal para combatir		Utilizar equipos de protección personal.			



5 Pastillas para sanitarios 40 grs



PASTILLA W.C. MARCA LALMS 40 GR

6 Bolsa de Basura 70*90

BOLSA ASEO 70 X 90 ECOPLAST 10 UN.



7 Bolsa de basura 70*50

BOLSA ASEO 50 X 70 ECOPLAST 10 UN.



8 Insecticida mata arañas y moscas 360 cm3



Insecticida mata arañas y moscas 360 cm3, MARCA RAID

9 Lustra muebles de 250 cc



MARCA EXCELL

SECCION N°1 . Identificación del producto y de la Empresa

Identificación del producto químico	Lustramuebles en crema
Usos recomendados	Brillo y protección de los muebles de madera.
Restricciones de uso	No utilizar cerca de Alimentos ni Utensilios.
Nombre del Proveedor	AMBIENTES LIMPIOS S.A.
Dirección del Proveedor	Avenida La Divisa 0363, San Bernardo. Santiago
Número de teléfono del Proveedor	Teléfonos: 562-2854-4922 • 562-2353-6900
Teléfono de Emergencia en Chile	CITUC: 22 635 3800, ATENCION las 24 horas del día.
Número de Teléfono de Información Toxicológica en Chile	(56-2) 2635 3800
Información del Fabricante	AMBIENTES LIMPIOS S.A.
Dirección electrónica del Proveedor	www.excellchile.cl

SECCION N°2 . Identificación de los peligros

Clasificación según NCh382	Producto peligroso según NCh382
Distintivo según NCh2190	
Clasificación según SGA	Producto no peligroso según SGA
Etiqueta SGA	No Aplica

10 Limpia vidrios 500 cc



MARCA TREMEX

LIMPIADOR MULTIUSOS TREMEX

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Limpie cristales, vidrios y superficies en general en su hogar e industria, remueva la grasa, polvo, hollín, tizne, y demás agentes que opacan el brillo y transparencia de manera fácil, rápida y con un secado instantáneo evitando la alta humedad. Protege la adherencia de nuevas suciedades. No deja aureolas ni marcas.

PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS

Apariencia a 20°C	Líquido Transparente (Incoloro)
Gravedad Específica g/cc	0.97 - 0.99
Valor de pH	6.5 - 8.0
Olor	Característico del producto
Solubilidad	Soluble en agua 100%.

COMPOSICION QUIMICA

Alcoholes, tensioactivos, preservante y agua.

INSTRUCCIONES DE USO

1. Aplique el producto en un paño o trapo limpio y seco, sin humedecer mucho o directamente sobre la superficie a limpiar.
2. Limpie con el paño, o trapo los cristales o vidrios de forma horizontal hasta retirar completamente la suciedad y polvo que contenga.
3. Dejar secar por 10 segundos (secado extra rápido) y si desea repita la operación anterior hasta obtener un brillo y transparencia con acabado mate.

11 Cera crema incolora



MARCA BRILLINA

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Fecha de versión: 07/03/2018
 Versión:04

Página 1 de 9

SECCION 1: Identificación del producto químico y de la empresa	
Identificación del producto químico	CERAS BASE SOLVENTE
Usos recomendados	CERA PARA PISOS DE MADERA, BALDOSAS Y CEMENTO AFINADO.
Restricciones de uso	NO APLICAR EN AREAS MAL VENTILADAS, NI CERCA DE ALIMENTOS O UTENSILIOS DE COCINA.
Nombre del proveedor	EMPRESAS DEMARIA S.A.
Dirección del proveedor	LIMACHE 3535, EL SALTO, VIÑA DEL MAR – CHILE
Número de teléfono del proveedor	(56-32) 226 7000
Número de teléfono de emergencia en Chile	CITUC: (56-2) 2635 3800, ATENCION LAS 24 HORAS DEL DIA.
Número de teléfono de información toxicológica en Chile	(56-2) 2635 3800
Información del Fabricante	demaria@demaria.cl
Dirección electrónica del proveedor	www.virginia.cl , www.demaria.cl

12 Cera líquida incolora



MARCA TREMEX



FICHA TECNICA

CERA LIQUIDA AUTOBRILLO TREMEX

(Cera Incolora y/o Cera Roja)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

La cera líquida Tremex está formulada para otorgar limpieza y brillo a cerámicas, pisos plásticos y baldosas sin necesidad de un encerado posterior.

Tremex S.A., ha utilizado materias primas que proveen buena resistencia al tráfico, no permiten la acumulación de polvo y dejan un agradable aroma de lavanda y sensación de frescura.

Gracias a sus características es fácil de aplicar y no presenta problemas de volver aplicar sobre la misma.

Ésta cera se presenta como cera incolora y/o cera roja de acuerdo a los requerimientos de uso.

13 Lavalozas 750 cc.



MARCA SAPOLIO

MSDS – HOJA DE SEGURIDAD DE PRODUCTO TERMINADO

SECCIÓN 1 –PRODUCTO/ IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre de producto terminado: Lavavajilla Sapolio.

Marca: Sapolio y Very Klean

Varietades: Menta, Manzana, Limón, Naranja, Tuti fruti, Lavanda, Lima Limón

Identificación de la compañía:

Intradevco Industrial S.A.

Av. Producción Nacional Nº 188 Urb. La Villa, Chorrillos-Lima, Perú

Telf. 467-4999 / Fax. 251-2226

Atención al cliente: 467-0466

En caso de emergencias médicas, por favor póngase en contacto con su centro local de control de intoxicaciones: CETOX PERÚ Telf. 273-2318, 999012933, CITUC CHILE Telf. 6353800, C.I.A.T URUGUAY emergencias 1722

Fecha de revisión: Abril 2016

14 Esponja loza



MARCA FIBRO

ESPONJA ABRAS/STANDARD FIBRO X 1

15 Escobillón multiuso



MARCA ROMMEL

ESCOBILLON PLAST/ROMMEL C/MANGO TRADICIONAL

16 Guantes multiuso talla M



MARCA FEILON

Guantes multiuso floca do

17 Guantes multiuso talla L



MARCA FEILON

Guantes multiuso floca do

18 Trapero absorbente amarillo con ojal





**FICHA MAESTRO DE PRODUCTOS NACIONALES
PLANTA PE**

Cambiaso Hnos. S.A.C. desde 1875- Division Polietileno

PRODUCTO: TRAPERO CLEAN

CÓDIGO : FT-ST-PCLEAN3
REVISION:1
ACTUALIZACION:Mayo- 2009

CÓDIGO	DESCRIPCION	FORMATO				
7100505700	TRAPERO CLEAN 24X1	24	x	1	=	24 P PQ

Datos de la Unidad de Uso (Paño)						
Ancho (cm)	Largo (cm)	Espesor (um)	Ancho(cm)		Asas	Resist. Garant.(kg)
50,0	57,0		Troquel	Fuelles		

Datos de la Unidad de Consumo (Display)					
Codigo de barras EAN-13	Ancho (cm)	Largo (cm)	Alto (cm)	Peso(g)	
7801875150677	20,5	31,0	1,0	Bruto	133,3

Datos de la Unidad de Venta (Paquete)						
Codigo de barras DUN-14	Ancho (cm)	Largo (cm)	Alto (cm)	Peso (Kg)		Cubicaje (um/m3)
				Neto	Bruto	
17801875150674	27,0	58,0	11,0	1,6	1,63	58,05

Palletizacion D&S(chep) 1.0 x 1.2 (m)						
Base (un)	Niveles (un)	Total (un)	Altura (cm)	Peso (kg)	PLU	Vueltas Stretch
10	10	100	125	163,0		2,5

Carga Contenedor		Apilamiento
20 pies	40 pies	Maximo (un)
1.927	3.930	



Palletizacion Standard 1.0 x 1.2 (m)					
Base (un)	Niveles (un)	Total (un)	Altura (cm)	Peso (kg)	Vueltas Stretch
10	10	100	125	163,0	2,5

Palletizacion Rabie 1.0 x 1.2 (m)					
Base (un)	Niveles (un)	Total (un)	Altura (cm)	Peso (kg)	Vueltas Stretch
10	10	100	125	163,0	2,5

19 Paño de sacudir naranja 40*40 cms.



MARCA MANOS DE CHILE

Paño de sacudir naranjo 40*40 cms.

20 Cloro gel de 1000 cc.



LIMPIADORES CLORADOS IGENIX

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Fecha de versión: 23/08/2018
Versión:02

Página 1 de 8

SECCION 1: Identificación del producto químico y de la empresa

Identificación del producto químico	LIMPIADORES CLORADOS IGENIX
Usos recomendados	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE BAÑOS.
Restricciones de uso	NO APLICAR CERCA DE ALIMENTOS NI UTENSILIOS DE COCINA.
Nombre del proveedor	EMPRESAS DEMARIA S.A.
Dirección del proveedor	LIMACHE 3535, EL SALTO, VIÑA DEL MAR – CHILE
Número de teléfono del proveedor	(56-32) 226 7000
Número de teléfono de emergencia en Chile	CITUC: (56-2) 2635 3800, ATENCION LAS 24 HORAS DEL DIA.
Número de teléfono de información toxicológica en Chile	(56-2) 2635 3800
Información del Fabricante	demaria@demaria.cl
Dirección electrónica del proveedor	www.virginia.cl , www.demaria.cl



MARCA IGENIX

21 Cloro liquido 1000 cc.



CLORO DETTER
FICHA TECNICA

Descripción General: Líquido corrosivo de color amarillo dorado, emite gas de cloro con olor picante.

Usos:

Solución para desinfectar, limpiar, eliminar hongos, bacterias y gérmenes

Desinfección baños cocina: 250cc por cada 4 lts. De agua

Desinfección frutas verduras: 5cc por cada 10 lts. De agua

Potabilización agua: 1 gota por cada 1 litro de agua

Tratamiento piscina: inicial 700 cc por cada 1000 lts. De agua

Diario 350 cc por cada 1000 lts. De agua

Ropa Blanca remojo: 250 cc por cada 5 lts. De agua

Presentación: Caja 20 unidades por 1 litro, bidón 5 lts, Envase 2 lts.

Protocolo de Análisis:

NaClO % p/p 5%

Cl disponible, gpl 49

NaOH estabilización, gpl 5

Na₂CO₃, gpl 3

Na₂ClO₃ 2 a 3

Fe gpl 0 a 0.1

Densidad Kg. /lt. 1.08

Color: Claro, Amarillo
Dorado.

PRECAUCIONES:



MARCA SAPOLIO

MSDS - HOJA DE SEGURIDAD DE PRODUCTO TERMINADO

SECCIÓN 1 - PRODUCTO/ IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre de producto terminado: Sapolio crema limpiador cremoso

Variedades: -

Identificación de la compañía:

Intradevco Industrial S.A.

Av. Producción Nacional N° 188 Urb. La Villa, Chorrillos-Lima, Perú

Telf. 467-4999 / Fax. 251-2226

Atención al cliente: 467-0466

En caso de emergencias médicas, por favor póngase en contacto con su centro local de control de Intoxicaciones: CETOX PERÙ Telf. 273-2318, 999012933, CITUC CHILE Telf. 6353800, C.I.A.T URUGUAY emergencias 1722

Fecha de revisión: Mayo 2016

23 Líquido limpia piso formato 2 litros



MARCA SAPOLIO

Líquido limpia piso formato 2 litros SAPOLIO

MSDS - HOJA DE SEGURIDAD DE PRODUCTO TERMINADO

SECCIÓN 1 -PRODUCTO/ IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre de producto terminado: Sapolio limpia todo.

Variedades: Lavanda, Limón, Floral, Manzana, Bebé, Orquídea, Manzana y Canela, Marino, Pino, Naranja, Lavanda Francesa, Colonia, Aloe vera, Frutos rojos, Vainilla francesa, Rosas, Alegre navidad.

Identificación de la compañía:

Intradevco Industrial S.A.

Av. Producción Nacional N° 188 Urb. La Villa, Chorrillos-Lima, Perú

Telf. 467-4999 / Fax. 251-2226

Atención al cliente: 467-0466

En caso de emergencias médicas, por favor póngase en contacto con su centro local de control de Intoxicaciones: CETOX PERÚ Telf. 273-2318, 999012933, CITUC CHILE Telf. 6353800, C.I.A.T URUGUAY emergencias 1722

Fecha de revisión: Mayo 2016

24 Desinfectante Aerosol 360 cc3



MARCA IGENIX

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Fecha de versión: 17/04/2020
Versión:00

Página 1 de 9

SECCION 1: Identificación del producto químico y de la empresa	
Identificación del producto químico	IGENIX DESINFECTANTE DE AMBIENTES Y SUPERFICIES AEROSOL BASE ALCOHOL.
Usos recomendados	DESINFECCION DE AMBIENTES Y SUPERFICIES.
Restricciones de uso	NO APLICAR CERCA DE ALIMENTOS NI UTENSILIOS DE COCINA. NOCIVO SI SE INGIERE.
Nombre del proveedor	EMPRESAS DEMARIA S.A.
Dirección del proveedor	LIMACHE 3535, EL SALTO, VIÑA DEL MAR – CHILE
Número de teléfono del proveedor	(56-32) 226 7000
Número de teléfono de emergencia en Chile	CITUC: (56-2) 2635 3800, ATENCION LAS 24 HORAS DEL DIA.
Número de teléfono de información toxicológica en Chile	(56-2) 2635 3800
Información del Fabricante	demaria@demaria.cl
Dirección electrónica del proveedor	www.virginia.cl , www.demaria.cl

25 Trapero de lanilla con ojal



MARCA VIRUTEX

TRAPERO SIMPLE C/OJAL 50X50 VIRUTEX PRO

26 Pala plástica



MARCA ROMMEL

PALA ASEO PLAST/ CON MANGO LARGO NEGRA
ROMMEL

DOCUMENTOS IMPORTADORA HEVIA SPA

ÍNDICE

RUT ELECTRÓNICO	Pág. 2
FOTOCOPIA CARNET REPRESENTANTES LEGALES	Pág. 4
DECLARACIÓN JURADA CONF. INTERÉS	Pág.6
CERTIFICADO DE QUIEBRAS	Pág. 7
BOLETÍN COMERCIAL (Certificado Tipo 2.)	Pág. 8
CERTIFICADO ESTATUTO ACTUALIZADO	Pág. 9
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES	Pág. 19
PATENTE COMERCIAL	Pág. 31
CERTIFICADO DE ANOTACIONES	Pág. 35
CERTIFICADO DE VIGENCIA	Pág. 37
DECLARACIÓN INICIO ACTIVIDADES	Pág. 38
MODIFICACIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES	Pág. 39
CERTIFICADO ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES	Pág. 54
CERTIFICADO DE DEUDA	Pág. 56

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
IMPORTADORA HEVIA SPA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
CALLE LA LOMA 11795 ST 13 A 2 S 5900 HILOS CORRALE
LO BARNECHEA

RUT
76872717-1



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 202003878892

FECHA EMISIÓN 11/09/2020

RUT USUARIO 19077078-8
CÉDULA

USUARIO NICOLAS BULNES LABRA
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ESTA CONFORME CON EL DOCUMENTO
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y
DEVUELTO AL INTERESADO
VITACURA SANTIAGO

22 MAR. 2021



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
IMPORTADORA HEVIA SPA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
AV. LA DEHESA 1822 430 LO BARNECHEA

RUT
76872717-1



⚠ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 202104182214

FECHA EMISIÓN 02/02/2021

RUT USUARIO
CÉDULA 19079432-6

USUARIO
CÉDULA SERGIO HEVIA VALDIVIESO

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

DECLARACIÓN JURADA

Sin Conflicto de Intereses

(Solo completar con los datos del representante legal)

Yo, <**Sergio hevia valdivieso**>, cédula de identidad N° <**19079432-6**> con domicilio en <**la dehesa 1822, dpto. 430**> <**Lo barnechea**>, <**Santiago**> en representación de <**Importadora Hevia Spa**>, RUT N° <**76872717-1**>, del mismo domicilio, declaro que tanto los gerentes, administradores, o directores de mi representada, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° de la Ley 19.886, no posee vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Organos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Sergio Hevia V.

<**Firma**>
<**Sergio Hevia V**>
<**Representante Legal**>

NOTA: Todos los datos solicitados entre <**VERDE**> deben ser completados por el representante legal, de faltar alguno de estos la declaración será rechazada.

CERTIFICADO OFICIAL DE ANTECEDENTES COMERCIALES

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL

RUT:	76.872.717-1		
Nombre:	IMPORTADORA HEVIA SPA		
Fecha de Emisión:	12/08/2022	Hora:	12:51

El BOLETÍN COMERCIAL certifica que:

IMPORTADORA HEVIA SPA

cédula de identidad N° **76.872.717-1**, NO REGISTRA protestos y/o morosidades publicados en el BOLETÍN COMERCIAL y en la Base de Datos de Morosidad en Sistemas Financiero/Comercial - INFOCOM - a la fecha de emisión de este certificado.

Este certificado se emite a solicitud del titular de los datos según la ley N° 20.575.



IMPORTADORA HEVIA SPA - RUT 76.872.717-1

Código de Verificación 00A1510C

Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese este código en www.boletincomercial.cl en la opción "Verificación de Certificados" o escanee el código QR. Este certificado podrá ser verificado por 30 días a partir de su fecha de emisión.

Conforme a la Ley N° 20.575 este certificado no puede ser utilizado en procesos de selección de personal, admisión preescolar, escolar o de educación superior, atención médica de urgencia o postulación a un cargo público.

Oficina BOLETÍN COMERCIAL - Sucursal Virtual

Gobierno de Chile
Superintendencia de Insolvencia y
Reemprendimiento
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

CERTIFICADO

CERTIFICO que:

"IMPORTADORA HEVIA SPA" RUT N° 76872717-1, no figura a esta fecha en el Registro de Quiebras que lleva este Servicio, ni se encuentra actualmente sometido a un Procedimiento Concursal de Liquidación, Reorganización o Renegociación, conforme a las publicaciones registradas en el Boletín Concursal.



GERALDINE SAAVEDRA SALAS
Jefa Plataforma Integral de Atención Ciudadana
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE
DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO

Este documento posee firma electrónica avanzada. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en <https://www.boletinconcusal.cl/boletin/verificacion>, debe ingresar el Código de Verificación **CACC-ACH-AACGDHD**.

El documento impreso es copia del documento original.

Nota:

La Superintendencia certifica en base al RUT ingresado por el solicitante, por tanto, cualquier error, omisión o inconsistencia en el Nombre/Razón Social es responsabilidad del solicitante.

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

Rut Sociedad: 76.872.717-1

Razón Social: IMPORTADORA HEVIA SpA

Fecha de Constitución: 28 de mayo del 2018

Fecha de Emisión del Certificado: 12 de agosto del 2022

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de emisión.

El documento impreso es copia del documento original.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRtTd02ZCU01**



CRtTd02ZCU01



Gobierno de Chile

registroempresas.cl

ESTATUTO ACTUALIZADO IMPORTADORA HEVIA SpA

En LO BARNECHEA, Región METROPOLITANA DE SANTIAGO, Chile, el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades certifica que el día 28 de mayo del 2018 se constituyó una Sociedad por Acciones, en adelante la Sociedad, la cual se registró por las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos, y por las normas contenidas en el Código de Comercio, y en lo no regulado en aquellos por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento. **TITULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO.-**

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE: El nombre de la Sociedad será "**Importadora Hevia SpA**". **ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO:** El domicilio de la Sociedad será la comuna de LO BARNECHEA, Región METROPOLITANA DE SANTIAGO, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN:** La Sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida. **ARTÍCULO CUARTO: OBJETO:** El objeto de la sociedad será (a) desarrollar actividades de comercio al por menor no especializado en almacenes, (b) comercio al por menor no realizado en almacenes, (c) comercio al por menor de otros productos nuevos en almacenes especializados y (d) otras actividades de servicios. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá organizar, constituir, incorporarse a, formar parte de, modificar y disolver sociedades de cualquier tipo cuyo giro sea complementario o afín al de la sociedad, así como adquirir y enajenar a cualquier título, y dar y tomar en arrendamiento y otras formas de cesión temporal, toda clase de bienes raíces o muebles, corporales o incorporales; gravarlos con hipotecas o prendas de cualquier clase y objeto; y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios para los fines indicados, al desarrollo de su objeto o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad y en general cualquier otra actividad que los socios determinen de común acuerdo. **TITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** **ARTICULO QUINTO:** El capital de la Sociedad es la cantidad de \$1.000.000 de pesos, dividido en 10.000 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El capital deberá ser pagado en el plazo de 60 meses, en la forma indicada en los artículos transitorios de la última actuación registrada por la sociedad. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir láminas físicas de dichos títulos. Las acciones cuyo valor no se encuentre totalmente pagado, no gozarán de derecho alguno. **TITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL.-** **ARTÍCULO SEXTO:** La sociedad

será administrada indistintamente por 2 Administradores. Administradores: SERGIO HEVIA VALDIVIESO, Rut 19.079.432-6; NICOLÁS BULNES LABRA, Rut 19.077.078-8 quienes actuarán en nombre de la sociedad y la representarán. **ARTÍCULO SÉPTIMO:** La administración se sujetará a las siguientes reglas: Los administradores podrán ser remunerados por sus funciones, y la cuantía de su remuneración será fijada por la Junta de Accionistas. Los Administradores individual y separadamente podrán delegar por instrumento privado, instrumento protocolizado o escritura pública parte de sus facultades de administración de la Sociedad en terceros, y asimismo, podrá delegar poderes para objetos determinados especialmente. **ARTÍCULO OCTAVO:** Los Administradores de la sociedad estarán premunidos de todas las facultades propias de un factor de comercio, y en especial, de las que se señalan a continuación. Los Administradores de la Sociedad, estarán premunidos de todas las facultades propias de un factor de comercio, y en especial, de las que se señalan a continuación: **REPRESENTACIÓN ANTE INSTITUCIONES:** Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. **CELEBRACIÓN DE CONTRATOS:** Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing, factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, mutuos, préstamos, concesiones, seguros, y, en general toda clase contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. **CONSTITUCIÓN DE GARANTIAS:** Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas; **CONTRATOS DE TRABAJO** Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etcétera. **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES:** Constituir sociedades de cualquier clase, de

comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna. OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES: Girar, suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. COBRAR Y PERCIBIR: Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporeales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS: Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobregirar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; celebrar toda clase contratos de futuros, swaps, opciones y en general con instrumentos derivados; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR: Contratar y efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación

pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere. **PAGOS Y EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES:** Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. **FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA:** Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad. **MANDATOS:** Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario. **REPRESENTACIÓN JUDICIAL:** Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas. **AUTOCONTRATACIÓN:** Autocontratar. **REPRESENTACIÓN ANTE INSTITUCIONES:** Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. **CELEBRACIÓN DE CONTRATOS:** Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing, factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, mutuos, préstamos, concesiones, seguros, y, en general toda

clase contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. **CONSTITUCIÓN DE GARANTIAS:** Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas; **CONTRATOS DE TRABAJO** Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etcétera. **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES:** Constituir sociedades de cualquier clase, de comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna. **OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES:** Girar, suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. **COBRAR Y PERCIBIR:** Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporeales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. **OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS:** Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobregirar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar

saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; celebrar toda clase contratos de futuros, swaps, opciones y en general con instrumentos derivados; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR: Contratar y efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere. PAGOS Y EXTINCION DE OBLIGACIONES: Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA: Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad. MANDATOS: Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario. REPRESENTACIÓN

JUDICIAL: Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitadores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas. AUTOCONTRATACIÓN: Autocontratar. **TITULO CUARTO.- DE LOS ACCIONISTAS.- ARTÍCULO NOVENO: JUNTAS DE ACCIONISTAS:** Las Juntas Ordinarias de Accionistas se celebrarán una vez al año dentro del primer cuatrimestre siguiente a la fecha del balance. **ARTÍCULO DÉCIMO: RESOLUCIÓN DE DIFERENCIAS:** Las diferencias que ocurran entre los accionistas, los accionistas y la sociedad o sus administradores o liquidadores, y la sociedad o sus administradores o liquidadores, serán resueltas por un árbitro de carácter mixto, designado de la siguiente forma: Los accionistas se comprometen a que en caso de cualquier duda, dificultad o controversia que ocurra entre los accionistas en su calidad de tales o entre éstos y la sociedad o sus administradores, sea durante la vigencia de la sociedad o durante su liquidación, o que tenga su origen en los estatutos, sea respecto de su validez, nulidad, inoponibilidad, interpretación, cumplimiento, incumplimiento, efectos, terminación o que se relacione con los estatutos en cualquier forma, sea directa o indirectamente, realizarán todos los esfuerzos razonables para resolverlo de forma amistosa, mediante negociaciones y discusiones directas entre las personas autorizadas por cada accionista al efecto. Si un acuerdo amistoso no fuera posible, para todos los efectos derivados del presente instrumento, el conflicto se resolverá por un árbitro arbitrador, mixto o de derecho. Las partes designarán de mutuo acuerdo la persona del árbitro. A falta de acuerdo, la designación de la persona del árbitro la efectuarán los tribunales ordinarios de justicia con asiento en la comuna y ciudad de Santiago. El solo requerimiento de cualquiera de los accionistas a los tribunales para la designación del árbitro, implicará la falta de acuerdo. En contra de las resoluciones del árbitro que sea designado en la forma descrita, no procederá recurso alguno, por lo cual las partes renuncian expresamente a ellos. El árbitro designado de conformidad con la presente cláusula quedará expresamente facultado para resolver cualquier asunto relacionado con su competencia o jurisdicción. **TITULO QUINTO.- OTROS PACTOS. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: OTROS PACTOS:** El capital social de la sociedad ascendente a un millón de pesos, dividido en diez mil acciones ordinarias, nominativas, de la misma serie y sin valor nominal, se suscriben y pagan, en la siguiente forma

y proporción: i) don Sergio Hevia Valdivieso, con quinientas acciones, que suscribió y pagó con anterioridad a esta fecha; ii) don Nicolás Bulnes Labra, con quinientas acciones, que suscribió y pago con anterioridad a esta fecha; iii) la sociedad Inversiones Aysén SpA, con cuatro mil quinientas acciones, que suscribe en este acto y pagará en un plazo de cinco años a contar del nueve de agosto del año dos mil veintiuno; y, iv) la sociedad Inversiones NBL SpA, con cuatro mil quinientas acciones, que suscribe en este acto y pagará en un plazo de cinco años a contar del nueve de agosto del año dos mil veintiuno.

HISTORIAL DE ACTUACIONES Y ANOTACIONES

(Haga click en el nombre de la actuación o anotación para descargar el documento)

MODIFICACIÓN	13-09-2021	ACP110A6kqix
MODIFICACIÓN	13-01-2021	ACQ9o5k1FMOi
ANOTACIÓN	01-12-2020	AClRxaqt6eH3
CONSTITUCIÓN	28-05-2018	ACLjt3ywiRM8

Notas

1. El Registro de Empresas y Sociedad no acredita quienes son los titulares actuales de las acciones de la presente sociedad. Todos los cambios de accionistas deben informarse directamente en el Servicio de Impuestos Internos (Circular N°60 del SII de fecha 7 de julio de 2015).
2. Para verificar el Representante de esta sociedad ante el SII, puede hacerlo en www.SII.cl.

3. Para visualizar la individualización de los comparecientes en cada una de las actuaciones que registra esta sociedad, debe ingresar el Código de Verificación Electrónica (CVE) correspondiente en <https://www.registrodeempresasysociedades.cl/>.

El CVE se encuentra ubicado a un costado de cada actuación, en la sección “Historial de actuaciones y anotaciones”.



CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES

IMPORTADORA HEVIA SpA

SERGIO HEVIA VALDIVIESO

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

Chile, 28 de mayo del 2018

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES
IMPORTADORA HEVIA SpA
Rut 76.872.717-1

En LO BARNECHEA, Región METROPOLITANA DE SANTIAGO, Chile, a 28 de mayo del 2018, ante el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades, comparecen: SERGIO HEVIA VALDIVIESO, Rut 19.079.432-6, domiciliado en la loma N°11795, comuna de LO BARNECHEA, Región METROPOLITANA DE SANTIAGO; y expone/n: Por el presente acto, el/los compareciente/s viene/n en constituir una Sociedad por Acciones, en adelante la Sociedad, la cual se regirá por las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos, y por las normas contenidas en el Código de Comercio, y en lo no regulado en aquellos por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento.- **TITULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO.- ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE:** El nombre de la Sociedad será **"Importadora Hevia SpA"**. **ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO:** El domicilio de la Sociedad será la comuna de LO BARNECHEA, Región METROPOLITANA DE SANTIAGO, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN:** La Sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida. **ARTÍCULO CUARTO: OBJETO:** El objeto de la sociedad será **COMERCIO AL POR MENOR NO ESPECIALIZADO EN ALMACENES, COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ALMACENES, CONSEJO DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS Y CONDOMINIOS, ACTIVIDADES**



DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PROD. NUEVOS EN ALMC. ESPECIALIZADOS, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS. **TITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.-**

ARTICULO QUINTO: El capital de la Sociedad es la cantidad de CL100.000 pesos , dividido en 10 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir láminas físicas de dichos títulos. Las acciones cuyo valor no se encuentre totalmente pagado, no gozarán de derecho alguno. **TITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL.-**

ARTÍCULO SEXTO: La sociedad será administrada por un Gerente General designado en estos estatutos, cuya individualización es: SERGIO HEVIA VALDIVIESO, Rut 19.079.432-6. El o la representante ante el SII es SERGIO HEVIA VALDIVIESO, Rut 19.079.432-6. **ARTÍCULO SÉPTIMO:** El Gerente General será remunerado por sus funciones y el monto correspondiente será fijado por el Directorio. En caso de no haber directorio, su remuneración será fijada por la Junta Extraordinaria de Accionistas. El Gerente General podrá delegar por escritura pública parte de las facultades de administración de la sociedad en terceros. **ARTÍCULO**

OCTAVO: El Gerente General de la Sociedad, estará premunido de todas las facultades propias de un factor de comercio, y en especial, de las que se señalan a continuación. REPRESENTACIÓN ANTE INSTITUCIONES: Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. CELEBRACIÓN



DE CONTRATOS: Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing, factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, mutuos, préstamos, concesiones, seguros, y, en general toda clase de contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. CONSTITUCIÓN DE GARANTIAS: Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas; CONTRATOS DE TRABAJO Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etcétera. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES: Constituir sociedades de cualquier clase, de comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna. OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES: Girar, suscribir, cancelar,



aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. COBRAR Y PERCIBIR: Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS: Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobregirar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; celebrar toda clase contratos de futuros, swaps, opciones y en general con instrumentos derivados; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR: Contratar y efectuar toda clase de



operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere. PAGOS Y EXTINCION DE OBLIGACIONES: Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA: Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la



correspondencia de la Sociedad. **MANDATOS:** Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario. **REPRESENTACIÓN JUDICIAL:** Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitrajes, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas. **AUTOCONTRATACIÓN:** Autocontratar. **REPRESENTACIÓN ANTE INSTITUCIONES:** Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. **CELEBRACIÓN DE CONTRATOS:** Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing, factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, mutuos, préstamos, concesiones, seguros, y, en general toda clase de contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y



demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. **CONSTITUCIÓN DE GARANTIAS:** Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas; **CONTRATOS DE TRABAJO** Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etcétera. **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES:** Constituir sociedades de cualquier clase, de comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna. **OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES:** Girar, suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. **COBRAR Y PERCIBIR:** Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de



comercio, etcétera. OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS: Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobregirar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; celebrar toda clase contratos de futuros, swaps, opciones y en general con instrumentos derivados; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR: Contratar y efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo



las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere. **PAGOS Y EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES:** Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. **FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA:** Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad. **MANDATOS:** Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario. **REPRESENTACIÓN JUDICIAL:** Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de



transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitrajes, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas. AUTOCONTRATACIÓN: Autocontratar. **TITULO CUARTO.- DE LOS ACCIONISTAS.- ARTÍCULO NOVENO: JUNTAS DE ACCIONISTAS:** Las Juntas Ordinarias de Accionistas se celebrarán una vez al año dentro del primer cuatrimestre siguiente a la fecha del balance. **ARTÍCULO DÉCIMO: RESOLUCIÓN DE DIFERENCIAS:** Las diferencias que ocurran entre los accionistas, los accionistas y la sociedad o sus administradores o liquidadores, y la sociedad o sus administradores o liquidadores, serán resueltas por un árbitro de carácter mixto, designado de la siguiente forma: El árbitro será don o doña Sergio Hevia Fabres, RUN 7.055.375-9 y en caso que no acepte el cargo, la designación recaerá en don o doña Patricia Valdivieso Ruiz-Tagle, RUN 9.911.591-2. En caso que este último tampoco acepte el cargo, la designación corresponderá al Juzgado Civil o de Letras del domicilio de la sociedad. **TITULO QUINTO.- OTROS PACTOS. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO:** Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) SERGIO HEVIA VALDIVIESO suscribe: 10 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de CL100.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social.

SERGIO HEVIA VALDIVIESO
RUT: 19.079.432-6

Firmado electrónicamente por
notario Armando Ulloa Contreras
el 28-05-2018



El presente instrumento es un documento electrónico, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.2° letra d) de la Ley N°19.799, y su contenido puede ser verificado en el sitio web del Registro de Empresas y Sociedades www.registrodeempresasysociedades.cl.



INGRESO N° 3338416

IMPORTADORA HEVIA SPA		76.872.717-1
NOMBRE		RUT
LA DEHESA 1822 OFICINA 430		LO BARNECHEA
DOMICILIO		COMUNA
Patentes C.I.P.A (nuevo)		TELÉFONO
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		
2-39573	1er.Sem. 2021	12.02.2021
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISIÓN

CONCEPTO	PERIODO ENERO - JUNIO DE 2021
	PROXIMO PAGO HASTA EL 31/JULIO/2021
	OF ADM PARA IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIB * PARA LAS INDUSTRIAS *
	DEC_DRE_017374_0368__10-02-2021_

DEPTO. RENTAS UNIDAD	31.01.2021 FECHA PAGO
IMPUESTO Y/O DERECHOS	VALORES \$
Patentes Comerciales	25.514
En Patentes Municipales	54.600

Fecha Pago: 12.02.2021



CAJERO

Cajero Web - Pay
STGO-5001670-12.02.2021

SUB TOTAL	80.114
I.P.C	240
INTERÉS	1.205
TOTAL \$	81.559
EMISOR	

CONTRIBUYENTE

Digitally signed by
Hector Alejandro Paz Filadl
Date: 2021.02.12 12:24:48
Location: LO BARNECHEA

INGRESO N° **3403788**

IMPORTADORA HEVIA SPA NOMBRE		76.872.717-1 RUT
LA DEHESA 1822 OFICINA 430 DOMICILIO		LO BARNECHEA COMUNA
Patentes C.I.P.A (nuevo) TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		TELÉFONO
2-39573 R.O.L	2do.Sem. 2021 VIGENCIA	06.07.2021 FECHA EMISIÓN

CONCEPTO	PERIODO JULIO - DICIEMBRE DE 2021 PROXIMO PAGO HASTA EL 31/ENERO/2022 OF ADM PARA IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIB * PARA LAS INDUSTRIAS * DEC_DRE_017374_0368__10-02-2021_

DEPTO. RENTAS UNIDAD	31.07.2021 FECHA PAGO
IMPUESTO Y/O DERECHOS	VALORES \$

Patentes Comerciales	25.899
En Patentes Municipales	55.646



SUB TOTAL	81.545
I.P.C	1.224
INTERÉS	82
TOTAL \$	82.851

Cajero Web - Pay
CCP-2409276-23.08.2021

EMISOR
CONTRIBUYENTE

Digitally signed by
Hector Alejandro Paz Riad
Date: 2021.08.23 09:57:18
Location: LO BARNECHEA

INGRESO N° **3520792**

IMPORTADORA HEVIA SPA NOMBRE		76.872.717-1 RUT
LA DEHESA 1822 OFICINA 430 DOMICILIO		LO BARNECHEA COMUNA
Patentes C.I.P.A (nuevo) TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		TELÉFONO
2-39573 R.O.L	1er.Sem. 2022 VIGENCIA	03.01.2022 FECHA EMISIÓN

CONCEPTO	PERIODO ENERO - JUNIO DE 2022 PROXIMO PAGO HASTA EL 31/JULIO/2022 OF ADM PARA IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIB * PARA LAS INDUSTRIAS * DEC_DRE_017374_0368__10-02-2021_

DEPTO. RENTAS UNIDAD	31.01.2022 FECHA PAGO
IMPUESTO Y/O DERECHOS	VALORES \$
Patentes Comerciales	27.013
En Patentes Municipales	51.336
 LoBarnechea NATURALMENTE LO MEJOR	

Fecha Pago: 19.01.2022  CAJERO	SUB TOTAL	78.349
	I.P.C	0
	INTERÉS	0
	TOTAL \$	78.349
EMISOR	Digitally signed by Hector Alejandro Paz Riadi Date: 2022.01.19 04.01.08 Location: LO BARNECHEA	

Cajero Web - Pay
STGO-6292896-19.01.2022

CONTRIBUYENTE



LoBarnechea
NATURALMENTE LO MEJOR

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
RUT: 69.255.200-8
AV. EL RODEO 12.777
FONOS: OBRAS 27573183, PTTE. COMERCIAL 27573173, 27573129
P. CIRCULACIÓN 2 7573550, TESORERÍA 27573176, JPL 27573561
LO BARNECHEA - SANTIAGO

INGRESO N°

NOMBRE		RUT
DOMICILIO		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		TELÉFONO
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISIÓN

CONCEPTO

--	--

UNIDAD	FECHA PAGO
IMPUESTO Y/O DERECHOS	VALORES \$

--	--



CAJERO

SUB TOTAL	
I.P.C	
INTERÉS	

TOTAL \$	
----------	--

EMISOR	
--------	--

Digitally signed by
Hector Alejandro Paz Riadi
Date: 2022.07.06 11.22.30
Location: LO BARNECHEA

CONTRIBUYENTE

Gobierno de Chile
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE ANOTACIONES

El Registro de Empresas y Sociedades, certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación se encuentra con Anotaciones, las que son individualizadas en la(s) página(s) siguiente(s).

Rut Sociedad: 76.872.717-1

Razón Social: IMPORTADORA HEVIA SpA

Fecha de Constitución: 28 de mayo del 2018

Fecha de Emisión del Certificado: 12 de agosto del 2022

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CR3xDbkZsT00**



ANOTACIONES A LA FECHA DE EMISION

Solicitante: SERGIO HEVIA VALDIVIESO

Fecha: 01-12-2020

Descripción	CVE
Compraventa de acciones	ACIRxaqt6eH3

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación se encuentra inscrita y no se ha registrado la suscripción de su Disolución.

Rut Sociedad: 76.872.717-1

Razón Social: IMPORTADORA HEVIA SpA

Fecha de Constitución: 28 de mayo del 2018

Fecha de Emisión del Certificado: 12 de agosto del 2022

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRy028m9w9XI**



CRy028m9w9XI



Gobierno de Chile

registroempresas.cl



El Servicio de Impuestos Internos con fecha 31-03-2020 16:56:31, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General	
Contribuyente	: 76.872.717-1 IMPORTADORA HEVIA SPA
SubTipo	: SOCIEDAD POR ACCIONES
Fecha inicio actividades	: 31-03-2020
Actividad a realizar	: IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA LAS INDUSTRIAS

Resultado Clasificación		
Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas				
Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
463011	VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS Y VERDURAS	PRIMERA	SI	NO
466302	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION ARTICULOS DE FERRETERIA GASFITERIA Y CALEFACCION	PRIMERA	SI	NO
464907	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	PRIMERA	SI	NO
466901	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS	PRIMERA	SI	NO
464100	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	PRIMERA	SI	NO
479100	VENTA AL POR MENOR POR CORREO POR INTERNET Y VIA TELEFONICA	PRIMERA	SI	NO

Información de Representantes	
Forma Actuación:	CUALQUIERA
19079432-6 SERGIO HEVIA VALDIVIESO, F. incorporación:	28-05-2018

Información del Capital	
Capital Enterado: (M\$)100, Capital por Enterar: (M\$)0, Fecha Capital por Enterar: , Total Capital: (M\$)100	

Información de los Socios				
RUT	Nombre o Razón Social	% Capital	% Utilidades	F. Incorpor.
19079432-6	SERGIO HEVIA VALDIVIESO	100,000	100,000	28-05-2018
Totales		100,000	100,000	

Domicilio	
Principal:	Calle: CALLE LA LOMA 11795 ST 13 A 2 S 5900 HILOS CORRALE Comuna: LO BARNECHEA Teléfono Móvil: 981211873 Correo Electrónico: shevia3@uc.cl Rut Propietario: 7055375-9 Calidad Ocupac.: CEDIDO

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.



MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES

IMPORTADORA HEVIA SpA

INVERSIONES NBL SPA
Y
INVERSIONES AYSÉN SPA
Y
OTROS

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

Chile, 13 de septiembre del 2021

MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES
IMPORTADORA HEVIA SpA
Rut 76.872.717-1

En LO BARNECHEA, Región METROPOLITANA DE SANTIAGO,, Chile, a 13 de septiembre del 2021, ante el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades, comparecen, por si, los accionistas vigentes con derecho a voto a la época del acto previo a través del cual se acordó la modificación social que consta en escritura pública de fecha 31 de agosto del 2021, otorgada en la notaría de Santiago, de don/doña Juan Ricardo San Martín.

Resumen de los accionistas con derecho a voto:

INVERSIONES NBL SPA con 4.500 acciones, equivalentes a \$450.000 pesos del capital social.

INVERSIONES AYSÉN SPA con 4.500 acciones, equivalentes a \$450.000 pesos del capital social.

SERGIO HEVIA VALDIVIESO con 500 acciones, equivalentes a \$50.000 pesos del capital social.

NICOLÁS BULNES LABRA con 500 acciones, equivalentes a \$50.000 pesos del capital social.

A través de este acto los accionistas comparecientes individualizados modifican la sociedad por acciones constituida con fecha 28 de mayo del 2018 regida por las disposiciones de los artículos cuatrocientos veinticuatro y siguientes del Código de Comercio, sus modificaciones y demás leyes pertinentes que le sean aplicables, y en especial, por las disposiciones de sus estatutos, en el siguiente sentido:

Resumen de modificaciones de la sociedad

Menciones	Antes de la modificación	Después de la modificación
------------------	-------------------------------------	---------------------------------------



Capital	\$ 100.000	\$ 1.000.000
Capital por enterar	\$ 0	\$ 900.000
Plazo para suscribir y pagar el capital	\$ 0	\$ 60
Total acciones	1.000	10.000

Se ha modificado el pacto transitorio Otros pactos

ESTATUTO ACTUALIZADO

TITULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO.-

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE: El nombre de la Sociedad será "**Importadora Hevia SpA**". **ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO:** El domicilio de la Sociedad será la comuna de LO BARNECHEA, Región METROPOLITANA DE SANTIAGO, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN:** La Sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida. **ARTÍCULO CUARTO: OBJETO:** El objeto de la sociedad será (a) desarrollar actividades de comercio al por menor no especializado en almacenes, (b) comercio al por menor no realizado en almacenes, (c) comercio al por menor de otros productos nuevos en almacenes especializados y (d) otras actividades de servicios. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá organizar, constituir, incorporarse a, formar parte de, modificar y disolver sociedades de cualquier tipo cuyo giro sea complementario o afín al de la sociedad, así como adquirir y enajenar a cualquier título, y dar y tomar en arrendamiento



y otras formas de cesión temporal, toda clase de bienes raíces o muebles, corporales o incorporales; gravarlos con hipotecas o prendas de cualquier clase y objeto; y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios para los fines indicados, al desarrollo de su objeto o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad y en general cualquier otra actividad que los socios determinen de común acuerdo. **TITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO:** El capital de la Sociedad es la cantidad de \$1.000.000 de pesos, enterado \$100.000 pesos y por enterar \$900.000 pesos, dividido en 10.000 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El capital deberá ser pagado en el plazo de 60 meses, en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir láminas físicas de dichos títulos. Las acciones cuyo valor no se encuentre totalmente pagado, no gozarán de derecho alguno. **TITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL.- ARTÍCULO SEXTO:** La sociedad será administrada indistintamente por 2 Administradores. Administradores: SERGIO HEVIA VALDIVIESO, Rut 19.079.432-6; NICOLÁS BULNES LABRA, Rut 19.077.078-8 quienes actuarán en nombre de la sociedad y la representarán. **ARTÍCULO SÉPTIMO:** La administración se sujetará a las siguientes reglas: Los administradores podrán ser remunerados por sus funciones, y la cuantía de su remuneración será fijada por la Junta de Accionistas. Los Administradores individual y separadamente podrán delegar por instrumento privado, instrumento protocolizado o escritura pública parte de sus facultades de administración de la Sociedad en terceros, y asimismo, podrá delegar poderes para objetos determinados especialmente. **ARTÍCULO OCTAVO:** Los Administradores de la sociedad estarán premunidos de todas las facultades propias de un factor de comercio, y en especial, de las que se señalan a continuación. Los Administradores de la Sociedad,



estarán premunidos de todas las facultades propias de un factor de comercio, y en especial, de las que se señalan a continuación: REPRESENTACIÓN ANTE INSTITUCIONES: Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. CELEBRACIÓN DE CONTRATOS: Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing, factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, mutuos, préstamos, concesiones, seguros, y, en general toda clase contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. CONSTITUCIÓN DE GARANTIAS: Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas; CONTRATOS DE TRABAJO Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos,



etcétera. **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES:** Constituir sociedades de cualquier clase, de comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna. **OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES:** Girar, suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. **COBRAR Y PERCIBIR:** Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporeales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. **OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS:** Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobregirar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente,



cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; celebrar toda clase contratos de futuros, swaps, opciones y en general con instrumentos derivados; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR: Contratar y efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere. PAGOS Y EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES: Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. FIRMA DE



DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA: Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad.

MANDATOS: Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario.

REPRESENTACIÓN JUDICIAL: Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas.

AUTOCONTRATACIÓN: Autocontratar. **REPRESENTACIÓN ANTE INSTITUCIONES:** Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. **CELEBRACIÓN DE CONTRATOS:** Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing.



factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, mutuos, préstamos, concesiones, seguros, y, en general toda clase contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. CONSTITUCIÓN DE GARANTIAS: Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas; CONTRATOS DE TRABAJO Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etcétera. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES: Constituir sociedades de cualquier clase, de comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna. OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES: Girar, suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio,



pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. COBRAR Y PERCIBIR: Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporeales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS: Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobregirar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; celebrar toda clase contratos de futuros, swaps, opciones y en general con instrumentos derivados; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR: Contratar y efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en todas las



operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere. **PAGOS Y EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES:** Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. **FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA:** Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad. **MANDATOS:** Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y



reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario.

REPRESENTACIÓN JUDICIAL: Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas.

AUTOCONTRATACIÓN: Autocontratar. **TITULO CUARTO.- DE LOS ACCIONISTAS.- ARTÍCULO NOVENO: JUNTAS DE ACCIONISTAS:** Las Juntas Ordinarias de Accionistas se celebrarán una vez al año dentro del primer cuatrimestre siguiente a la fecha del balance. **ARTÍCULO DÉCIMO: RESOLUCIÓN DE DIFERENCIAS:** Las diferencias que ocurran entre los accionistas, los accionistas y la sociedad o sus administradores o liquidadores, y la sociedad o sus administradores o liquidadores, serán resueltas por un árbitro de carácter mixto, designado de la siguiente forma: Los accionistas se comprometen a que en caso de cualquier duda, dificultad o controversia que ocurra entre los accionistas en su calidad de tales o entre éstos y la sociedad o sus administradores, sea durante la vigencia de la sociedad o durante su liquidación, o que tenga su origen en los estatutos, sea respecto de su validez, nulidad, inoponibilidad, interpretación, cumplimiento, incumplimiento, efectos, terminación o que se relacione con los estatutos en cualquier forma, sea directa o indirectamente, realizarán todos los esfuerzos razonables para resolverlo de forma amistosa, mediante negociaciones y discusiones directas entre las personas autorizadas por cada accionista al efecto. Si un



acuerdo amistoso no fuera posible, para todos los efectos derivados del presente instrumento, el conflicto se resolverá por un árbitro arbitrador, mixto o de derecho. Las partes designarán de mutuo acuerdo la persona del árbitro. A falta de acuerdo, la designación de la persona del árbitro la efectuarán los tribunales ordinarios de justicia con asiento en la comuna y ciudad de Santiago. El solo requerimiento de cualquiera de los accionistas a los tribunales para la designación del árbitro, implicará la falta de acuerdo. En contra de las resoluciones del árbitro que sea designado en la forma descrita, no procederá recurso alguno, por lo cual las partes renuncian expresamente a ellos. El árbitro designado de conformidad con la presente cláusula quedará expresamente facultado para resolver cualquier asunto relacionado con su competencia o jurisdicción. **TITULO QUINTO.- OTROS PACTOS. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: OTROS PACTOS:** El capital social de la sociedad ascendente a un millón de pesos, dividido en diez mil acciones ordinarias, nominativas, de la misma serie y sin valor nominal, se suscriben y pagan, en la siguiente forma y proporción: i) don Sergio Hevia Valdivieso, con quinientas acciones, que suscribió y pagó con anterioridad a esta fecha; ii) don Nicolás Bulnes Labra, con quinientas acciones, que suscribió y pago con anterioridad a esta fecha; iii) la sociedad Inversiones Aysén SpA, con cuatro mil quinientas acciones, que suscribe en este acto y pagará en un plazo de cinco años a contar del nueve de agosto del año dos mil veintiuno; y, iv) la sociedad Inversiones NBL SpA, con cuatro mil quinientas acciones, que suscribe en este acto y pagará en un plazo de cinco años a contar del nueve de agosto del año dos mil veintiuno.

DOCUMENTOS REGISTRABLES (para ver haga click sobre el documento):

Acta de la Junta Extraordinaria

Certificado de Vigencia de los Accionistas



NICOLAS BULNES LABRA
RUT: 19.077.078-8

Firmado electrónicamente por
notario Juan Ricardo Enrique San
Martin Urrejola
el 13-09-2021

Firma en representación de INVERSIONES NBL SPA, Rut 77.388.979-1, mediante poder otorgado ante Notario (Registro) JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA domiciliado en HUERFANOS 835 PISO 18 SANTIAGO, registrado en repertorio N° 14551 del 04-06-2021.

Para ver Poder o Personería haga click aquí

SERGIO HEVIA VALDIVIESO
RUT: 19.079.432-6

Firmado electrónicamente por
notario Juan Ricardo Enrique San
Martin Urrejola
el 13-09-2021

Firma en representación de INVERSIONES AYSÉN SPA, Rut 77.388.966-K, mediante poder otorgado ante Notario (Registro) JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA domiciliado en HUERFANOS 835 PISO 18 SANTIAGO, registrado en repertorio N° 14549 del 04-06-2021.

Para ver Poder o Personería haga click aquí

SERGIO HEVIA VALDIVIESO
RUT: 19.079.432-6

Firmado electrónicamente por
notario Juan Ricardo Enrique San
Martin Urrejola
el 13-09-2021

NICOLÁS BULNES LABRA
RUT: 19.077.078-8

Firmado electrónicamente por
notario Juan Ricardo Enrique San



Martin Urrejola
el 13-09-2021

El presente instrumento es un documento electrónico, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.2° letra d) de la Ley N°19.799, y su contenido puede ser verificado en el sitio web del Registro de Empresas y Sociedades www.registrodeempresasysociedades.cl.





Oficina Virtual
Dirección del Trabajo

Código de Certificado

VKXKRDBAWBQ

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto del empleador que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1. INDIVIDUALIZACIÓN DEL EMPLEADOR:

RUT 76872717-1	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE IMPORTADORA HEVIA SPA
RUT REPRESENTANTE LEGAL 19079432-6	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL SERGIO HEVIA VALDIVIESO

DOMICILIO

DIRECCIÓN Av. La Dehesa 1822	REGIÓN REGION METROPOLITANA	COMUNA LO BARNECHEA
CORREO ELECTRÓNICO VENTAS@IMPORTADORABH.COM	TELÉFONO +569966672876	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA 466901

2. ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES: (Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS NO PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (Dirección del Trabajo DTPLUS)			
N° de Multa	N° Unidades Monetarias	Tipo Unidad Monetaria	Estado
NO REGISTRA			

MULTAS EJECUTORIADAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (EQUIFAX)		
N° de Multa	Tipo Unidad Monetaria	Monto en \$
NO REGISTRA		

DEUDA PREVISIONAL PUBLICADA EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (EQUIFAX - BOLETIN N°)		
Motivo	Institución	Monto en \$
NO REGISTRA		

3. FECHA DE EMISIÓN:

Certificado emitido el 12/08/2022 a las 12:56:43 Hrs.

Código de verificación: VKXKRRDBAWBQ

Para verificar el documento ingresar a portal Mi DT www.midt.dirtrab.cl



RODRIGO TRULLÉN JARA
INSPECTOR DEL TRABAJO
DIRECCIÓN DEL TRABAJO

NOMBRE IMPORTADORA HEVIA SPA
DIRECCION AV. LA DEHESA 1822 COMUNA LO BARNECHEA
RUT 76.872.717-1

ESTE RUT 76.872.717-1 NO REGISTRA DEUDA

Fecha de Emisión del Certificado: 12-08-2022

(Liquidada al: 12-08-2022)

Emitido a las: 12:57

El Servicio de Tesorería certifica que de acuerdo al estado de la Cuenta Única Tributaria no se registra deuda asociada a este RUT 76.872.717-1.

La Institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.tgr.cl, ingresando el número del código de barra que se indica en certificado.

IMPORTANTE

DOCUMENTO NO VALIDO PARA PAGAR EN INSTITUCIONES RECAUDADORAS



001SD202222414953366



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante

lunes, 29 de agosto de 2022 Hora: 15:02:21

Código de su Oferta

9FE2-6F75-5123-5694-CC36-D1AB-B274-AA01-3839-A0F4-131221249

Datos de la Adquisición 2595-91-LE22

Nro. de Adquisición	2595-91-LE22
Nombre	MATERIALES DE ASEO - DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Observaciones del Comprador	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SE DEBE SEÑALAR QUE EL LISTADO PRESENTADO A UNA ENTREGA MENSUAL Y SE REQUIEREN DE 5 ENTREGAS.
Contacto	Paola Andrea Castillo Agurto (paola.castillo@parral.cl)
Teléfonos	Fono: 56-73-2751534 - Fax: --
Fecha de Publicación	16/8/2022 10:41
Fecha de Cierre	24/8/2022 15:00
Fecha de Apertura	24/8/2022 15:00

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	MAGDALENA ABIGAIL BARRIGA PINTO
RUT	19.083.284-8
Razón Social	MAGDALENA ABIGAIL BARRIGA PINTO

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Insumos de Aseo para Municipalidad de Parral
Descripción de la Oferta	Se ofertan artículos de aseo de buena calidad para su uso en dependencias de la municipalidad según especificaciones técnicas solicitadas.
Fecha y Hora de Ingreso	24/8/2022 12:23

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	ANEXO_Nº_1_ECONÓMICO.pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO_Nº_1_ECONÓMICO.pdf	376 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Anexos Administrativos.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Anexos Administrativos.pdf	341 Kb	 Ver

Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta \$ 23.872.060

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

<p>Clasificación ONU: 47131618 - Mopas húmedas</p> <p>Especificaciones del Comprador: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA ABASTECER DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EN ANEXO ECONÓMICO SE ADJUNTA UN LISTADO QUE ES DE CARÁCTER MENSUAL. LA OC SE EMITIRÁ POR 5 MESES.</p> <p>Cantidad: 5 Mes</p>			
1	<p>Cantidad Ofertada</p> <p>5 Mes</p>	<p>Especificaciones del Proveedor</p> <p>En anexo 1 se especifican los productos ofertados. con marca, característica e imagen</p>	<p>Precio Unitario</p> <p>4774412</p> <p>Total</p> <p>23872060</p>
			Total de la Oferta \$ 23.872.060

Imprimir Comprobante



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

**ANEXO N°1
FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES”

**NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:
MAGDALENA ABIGAIL BARRIGA PINTO**

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
MAGDALENA ABIGAIL BARRIGA PINTO**

R.U.T. DEL PROPONENTE: Pedro (Cumplir Promesa)

Sansón (Guardar el Corazón)

Buen Samaritano (manos Sucias, misericordia)19.083.284-8

La empresa individualizada anteriormente ofrece los siguientes equipos para licitación pública:

PRECIO: 30%

Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N° 9.2 letra A.

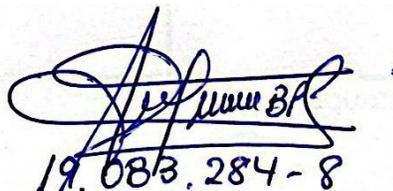
	PRODUCTOS	Cantidad	Formato	Valor unitario	Total Neto
1.-	Papel higiénico 500 mt	300	Rollo	3.193	957.983
2.-	Toalla de papel	300	Rollo	5.034	1.510.084
3.-	Jabón líquido formato 1 litro	20	Litro	1.252	25.042
4.-	Desodorante ambiental 360 cm ³	80	Unidad	1.840	147.227
5.-	Pastillas para sanitarios 40 grs	80	Unidad	1.084	86.723
6.-	Bolsa de Basura 70*90	150	Unidad	1.000	150.000
7.-	Bolsa de basura 70*50	150	Unidad	580	86.975
8.-	Insecticida mata arañas y moscas 360 cm ³	50	Unidad	2.429	121.429
9.-	Lustra muebles de 250 cc	50	Unidad	1.420	71.008
10.-	Limpia vidrios 500 cc.	40	Unidad	1.588	63.529
11.-	Cera crema incolora	20	Unidad	1.084	21.681
12.-	Cera líquida incolora	40	Litro	3.017	120.672
13.-	Lavalozas 750 cc.	30	Unidad	1.672	50.168
14.-	Esponja loza	40	Unidad	496	19.832
15.-	Escobillón multiuso	40	Unidad	1.924	76.975
16.-	Guantes multiuso talla M	40	Unidad	832	33.277
17.-	Guantes multiuso talla L	40	Unidad	832	33.277
18.-	Trapero absorbente amarillo con ojal	80	Unidad	2.513	201.008

19.-	Paño de sacudir naranja 40*40 cms.	80	Unidad	1.252	100.168
20.-	Cloro gel de 1000 cc.	100	Unidad	1.168	116.807
21.-	Cloro liquido 1000 cc.	100	Litros	1.252	125.210
22.-	Limpiador de crema CIF 750 cc.	40	Unidad	1.672	66.891
23.-	Liquido limpia piso formato 2 litros	100	Litros	3.017	301.681
24.-	Desinfectante Aerosol 360 cc ³	80	Unidad	1.672	133.782
25.-	Trapero de lanilla con ojal	80	Unidad	1.504	120.336
26.-	Pala plástica	15	Unidad	2.176	32.647
				Valor total Neto	4.774.412
				19% IVA	907.138
				TOTAL PROPUESTA	5.681.550

NOTA: En el portal www.mercadopublico.cl se debe postular por el valor total neto.

PLAZO DE ENTREGA (20%): Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N° 9.2 letra B.

Indicar plazo de entrega en días Hábiles 3



FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, Agosto de 2022.-

Nº	Producto	Marca Descripción	Unidad	Imagen Producto
1	Papel higiénico 500 mt	Tork Hoja Simple 500mts Formato 4 Rollos. (75 paquetes para completar 300 rollos)	Paquete	
2	Toalla de papel	Tork Hoja Simple 250mts Formato 2 Rollos. (150 paquetes para completar los 300 rollos)	Paquete	
3	Jabón líquido formato 1 litro	Ballerina 900 ml	Unidad	
4	Desodorante ambiental 360 cm3	Glade	Unidad	
5	Pastillas para sanitarios 40 grs	Arom. Patilla con Gancho	Unidad	
6	Bolsa de Basura 70*90	Virutex Paquete 10un	Unidad	
v7	Bolsa de basura 70*50	Virutex Paquete 10un	Unidad	
8	Insecticida mata arañas y moscas 360 cm3	Killer 560cc	Unidad	
9	Lustra muebles de 250 cc	Virginia	Unidad	

10	Limpia vidrios 500 cc.	Sapolio Limpiavidrio gatillo	Unidad	
11	Cera crema incolora	Brillina 360cc	Unidad	
12	Cera líquida incolora	Virginia 900ml	Unidad	
13	Lavalozas 750 cc.	Quix	Unidad	
14	Esponja loza	Virutex Multiuso	Unidad	
15	Escobillón multiuso	Virutex. Escobillón Tradicional	Unidad	
16	Guantes multiuso talla M	Impeke	Unidad	
17	Guantes multiuso talla L	Impeke	Unidad	
18	Trapero absorbente amarillo con ojal	Virutex. Trapero Ultra Absorbente 40x40cm	Unidad	
19	Paño de sacudir naranja 40*40 cms.	Virutex tamaño 40x35cm	Unidad	
20	Cloro gel de 1000 cc.	Igenix 900ml	Unidad	

21	Cloro liquido 1000 cc.	Clorinda 1 litro	Unidad	
22	Limpiador de crema CIF 750 cc.	Cif 750g (500ml)	Unidad	
23	Líquido limpia piso formato 2 litros	Poett 1,8 ml. Aroma Lavanda y Primavera	Unidad	
24	Desinfectante Aerosol 360 cc3	Igenix	Unidad	
25	Trapero de lanilla con ojal	Virutex Tamaño 40x50cm	Unidad	
26	Pala plástica	Impeke. Con Mango y Banda adherente	Unidad	



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante

lunes, 29 de agosto de 2022 Hora: 15:10:14

Código de su Oferta

58C2-7A06-883E-AED4-7E9A-8E85-1EB6-3C21-1AD8-68FE-131223124

Datos de la Adquisición 2595-91-LE22

Nro. de Adquisición	2595-91-LE22
Nombre	MATERIALES DE ASEO - DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Observaciones del Comprador	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SE DEBE SEÑALAR QUE EL LISTADO PRESENTADO A UNA ENTREGA MENSUAL Y SE REQUIEREN DE 5 ENTREGAS.
Contacto	Paola Andrea Castillo Agurto (paola.castillo@parral.cl)
Teléfonos	Fono: 56-73-2751534 - Fax: --
Fecha de Publicación	16/8/2022 10:41
Fecha de Cierre	24/8/2022 15:00
Fecha de Apertura	24/8/2022 15:00

Datos del Proveedor

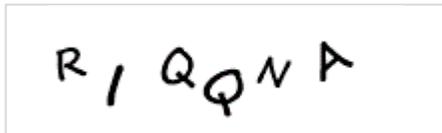
Nombre de Usuario	Axel Ortiz
RUT	77.012.870-6
Razón Social	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Comercial Redoffice
Descripción de la Oferta	se adjunta oferta economica
Fecha y Hora de Ingreso	24/8/2022 12:55

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	ANEXO TÉCNICO.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	ANEXO TÉCNICO.pdf	380 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO REDOFFICE.pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO REDOFFICE.pdf	109 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO_N°_1_ECONÓMICO (3).pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO_N°_1_ECONÓMICO (3).pdf	940 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO_ADMINISTRATIVO_N°_4 (2).pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO_ADMINISTRATIVO_N°_4 (2).pdf	536 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO_ADMINISTRATIVO_N°_3 (3).pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO_ADMINISTRATIVO_N°_3 (3).pdf	502 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO_ADMINISTRATIVO_N°_2 (4).pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO_ADMINISTRATIVO_N°_2 (4).pdf	393 Kb	 Ver
1 2					

 Seleccionar Todos[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta \$ 11.697.925

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

Clasificación ONU: 47131618 - Mopas húmedas

1

Especificaciones del Comprador: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA ABASTECER DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EN ANEXO ECONÓMICO SE ADJUNTA UN LISTADO QUE ES DE CARÁCTER MENSUAL. LA OC SE EMITIRÁ POR 5 MESES.

Cantidad: 5 Mes

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
5 Mes	se adjunta oferta economica, precio indicado total neto	2339585	11697925

Total de la Oferta \$ 11.697.925

Imprimir Comprobante



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

**ANEXO N°1
FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES”

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

COMERCIAL REDOFFICE LIMITADA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

JOSE IGNACIO SILVA IBAÑEZ

R.U.T. DEL PROPONENTE: 77.012.870-6

La empresa individualizada anteriormente ofrece los siguientes equipos para licitación pública:

PRECIO: 30%

Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N° 9.2 letra A.

	PRODUCTOS	Cantidad	Formato	Valor unitario	Total Neto
1.-	Papel higiénico 500 mt	300	Rollo	\$ 1.535	\$ 460.500
2.-	Toalla de papel	300	Rollo	\$ 403	\$ 120.900
3.-	Jabón líquido formato 1 litro	20	Litro	\$ 1.210	\$ 24.200
4.-	Desodorante ambiental 360 cm ³	80	Unidad	\$ 1.303	\$ 104.240
5.-	Pastillas para sanitarios 40 grs	80	Unidad	\$ 1.238	\$ 99.040
6.-	Bolsa de Basura 70*90	150	Unidad	\$ 71	\$ 10.650
7.-	Bolsa de basura 70*50	150	Unidad	\$ 38	\$ 5.700
8.-	Insecticida mata arañas y moscas 360 cm ³	50	Unidad	\$ 4.318	\$ 215.900
9.-	Lustra muebles de 250 cc	50	Unidad	\$ 1.421	\$ 71.050
10.-	Limpia vidrios 500 cc.	40	Unidad	\$ 1.227	\$ 49.080
11.-	Cera crema incolora	20	Unidad	\$ 962	\$ 19.240
12.-	Cera líquida incolora	40	Litro	\$ 1.562	\$ 62.480
13.-	Lavalozas 750 cc.	30	Unidad	\$ 1.039	\$ 31.170
14.-	Esponja loza	40	Unidad	\$ 171	\$ 6.840
15.-	Escobillón multiuso	40	Unidad	\$ 1.981	\$ 79.240
16.-	Guantes multiuso talla M	40	Unidad	\$ 1.543	\$ 61.720
17.-	Guantes multiuso talla L	40	Unidad	\$ 1.618	\$ 64.720
18.-	Trapero absorbente amarillo con ojal	80	Unidad	\$ 1.922	\$ 153.760
19.-	Paño de sacudir naranja 40*40 cms.	80	Unidad	\$ 298	\$ 23.840
20.-	Cloro gel de 1000 cc.	100	Unidad	\$ 1.050	\$ 105.000
21.-	Cloro líquido 1000 cc.	100	Litros	\$ 656	\$ 65.600

22.-	Limpiador de crema CIF 750 cc.	40	Unidad	\$ 1.449	\$ 57.960
23.-	Líquido limpia piso formato 2 litros	100	Litros	\$ 2.029	\$ 202.900
24.-	Desinfectante Aerosol 360 cc ³	80	Unidad	\$ 1.838	\$ 147.040
25.-	Trapero de lanilla con ojal	80	Unidad	\$ 838	\$ 67.040
26.-	Pala plástica	15	Unidad	\$ 1.985	\$ 29.775
Valor total Neto				\$ 2.339.585	
19% IVA				\$ 444.521	
TOTAL PROPUESTA				\$ 2.784.106	

NOTA: En el portal www.mercadopublico.cl se debe postular por el valor total neto.

PLAZO DE ENTREGA (20%): Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N° 9.2 letra B.

Indicar plazo de entrega en días Hábiles 5 días Hábiles



JOSE IGNACIO SILVA IBAÑEZ 9.748.846-0



FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, Julio de 2022.-

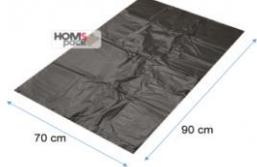
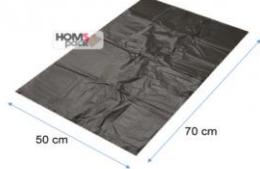


Fecha:	24-08-2022
Cliente:	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
N° Licitacion:	2595-91-LE22
PLAZO DE ENTREGA	5 DIAS

Total Neto	\$ 11.697.925
IVA	\$ 2.222.606
Total con IVA	\$ 13.920.531

Manager	Producto	Cantidad	P. Neto unitario	P Neto Total
1301377	PAPEL HIGIENICO RENDIPEL 500M	1500	\$ 1.535	\$ 2.302.500
1301301	TOALLA PAPEL NOVA CLASICA 1ROLLO 12MT	1500	\$ 403	\$ 604.500
1301077	JABON LIQUIDO TREMEX MANZANA 1 LTS	100	\$ 1.210	\$ 121.000
1300041	DES.AMBIENTAL AROM JARDIN LAVANDA 360 CC	400	\$ 1.303	\$ 521.200
1300400	PASTILLA ESTANQUE IGENIX AZUL 1 UNIDAD	400	\$ 1.238	\$ 495.200
1301271	BOLSA BASURA IMPEKE 70*90, PRECIO UNITARIO, EMPAQUE MINIMO 10 UNIDADES	750	\$ 71	\$ 53.250
1301266	BOLSA DE BASURA IMPEKE 50*70 PRECIO UNITARIO, EMPAQUE MINIMO 10 UNIDADES	750	\$ 38	\$ 28.500
7270741	INSECTICIDA RAID MAX MATA ARANAS 360CC	250	\$ 4.318	\$ 1.079.500
1300052	LUSTRAMUEBLE CREMA VIRGINIA VAINILLA 250ML	250	\$ 1.421	\$ 355.250
1301046	LIMPIAVIDRIO TREMEX 500 CC CON GATILLO	200	\$ 1.227	\$ 245.400
1302546	** CERA CREMA D/P VIRGINIA INCOLORA 360CC	100	\$ 962	\$ 96.200
1301057	CERA LIQUIDA TREMEX INCOLORA 900CC	200	\$ 1.562	\$ 312.400
1301080	LAVALOZA CONCENTRADO TREMEX LIMON VERDE 750C	150	\$ 1.039	\$ 155.850
1301273	ESPONJA LISA MULTIUSO VIRUTEX	200	\$ 171	\$ 34.200
1300143	ESCOBILLON VIRUTEX MULTIUSO	200	\$ 1.981	\$ 396.200
7275031	GUANTE SCOTCH BRITE MULTIUSO T-M	200	\$ 1.543	\$ 308.600
1300051	GUANTE MULTIUSO VIRUTEX AMARILLO T.L	200	\$ 1.618	\$ 323.600
1300420	TRAPERO VIRUTEX ULTRA ABSORBENTE C/OJAL40X40	400	\$ 1.922	\$ 768.800
1300293	PAÑO MULTIUSO VIRUTEX ULTRA PRO 40X40	400	\$ 298	\$ 119.200
1301372	COLORO GEL DONA FRESIA LIMON 900 ML	500	\$ 1.050	\$ 525.000
4562233	COLORO CONCENTRADO IMPEKE 1LT	500	\$ 656	\$ 328.000
6022523	LIMPIADOR CREMA CIF 750GR	200	\$ 1.449	\$ 289.800
1301341	LIMPIA PISOS DOÑA FRESIA LAVANDA 5LT	500	\$ 2.029	\$ 1.014.500
1304623	DESINFECTANTE AEROSOL IGENIX 360CC	400	\$ 1.838	\$ 735.200
7275090	TRAPERO ALGODÓN VIRUTEX SIMPLE C/OJAL 50X50CM	400	\$ 838	\$ 335.200
1300432	PALA VIRUTEX C/ MANGO METALICO	75	\$ 1.985	\$ 148.875

PROPUESTA TECNICA

<p>PAPEL HIGIENICO RENDIPEL 500M</p>	
<p>TOALLA PAPEL NOVA CLASICA 1ROLLO 12MT</p>	
<p>JABON LIQUIDO TREMEX MANZANA 1 LTS</p>	
<p>DES.AMBIENTAL AROM JARDIN LAVANDA 360 CC</p>	
<p>PASTILLA ESTANQUE IGENIX AZUL 1 UNIDAD</p>	
<p>BOLSA BASURA IMPEKE 70*90, PRECIO UNITARIO, EMPAQUE MINIMO 10 UNIDADES</p>	
<p>BOLSA DE BASURA IMPEKE 50*70 PRECIO UNITARIO, EMPAQUE MINIMO 10 UNIDADES</p>	
<p>INSECTICIDA RAID MAX MATA ARAÑAS 360CC</p>	
<p>LUSTRAMUEBLE CREMA VIRGINIA VAINILLA 250ML</p>	
<p>LIMPIAVIDRIO TREMEX 500 CC CON GATILLO</p>	

<p>CERA CREMA D/P VIRGINIA INCOLORA 360CC</p>	
<p>CERA LIQUIDA TREMEX INCOLORA 900CC</p>	
<p>LAVALOZA CONCENTRADO TREMEX LIMON VERDE 750C</p>	
<p>ESPONJA LISA MULTIUSO VIRUTEX</p>	
<p>ESCOBILLON VIRUTEX MULTIUSO</p>	
<p>GUANTE SCOTCH BRITE MULTIUSO T-M</p>	
<p>GUANTE MULTIUSO VIRUTEX AMARILLO T.L</p>	
<p>TRAPERO VIRUTEX ULTRA ABSORBENTE C/OJAL40X40</p>	
<p>PAÑO MULTIUSO VIRUTEX ULTRA PRO 40X40</p>	
<p>COLORO GEL DOÑA FRESIA LIMON 900 ML</p>	

<p>COLORO CONCENTRADO IMPEKE 1LT</p>	
<p>LIMPIADOR CREMA CIF 750GR</p>	
<p>LIMPIA PISOS DOÑA FRESIA LAVANDA 5LT</p>	
<p>DESINFECTANTE AEROSOL IGENIX 360CC</p>	
<p>TRAPERO ALGODÓN VIRUTEX SIMPLE C/OJAL 50X50CM</p>	
<p>PALA VIRUTEX C/ MANGO METALICO</p>	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA # 3499
 228 286 100
 CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N°
 INGRESO N° 4161469

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA NOMBRE		77.012.870-6 RUT
PDTE. EDO. FREI MONTALVA 4251 DOMICILIO		CONCHALI COMUNA
PATENTES ENROLADAS TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO
2-5099 R.O.L.	2do.Sem.2022 VIGENCIA	05.07.2022 FECHA EMISION

CONCEPTO
 PERIODO JULIO - DICIEMBRE DE 2022
 PROXIMO PAGO HASTA EL 31/ENERO/2023
 ALMACENAMIENTO TIPO BODEGA

RENTAS MUNICIPALES UNIDAD	31.07.2022 FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS	VALORES \$
Patentes Comerciales Enroladas	11.352
DERECHOS DE ASEO PATENTES ENRO	48.055
SUB TOTAL	59.407
I.P.C.	0
INTERES	0
TOTAL \$	59.407

LIQUIDADOR	 <small>Digitally signed by Patricio Andres Saavedra Muñoz Date: 2022.07.29 12:12:33 Location: CONCHALI</small> EMISOR
------------	---



Cajero WebPay
 STGO-7057505-29.07.2022

CONTRIBUYENTE

Fecha Pago: 29.07.2022